	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA 06 03 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1897 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VEFA INGENIERIA

MES INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2025 **PROYECTO:** 6008 SACHICA TUNJA PR 37+0000 AL PR 73+0000) Y 6009 TUNJA - PAEZ PR 0+00000 AL PR 118+0000. LOTE 3

CONTRATO DE OBRA No: 1463, 1464, 1467 Y 1489 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOP SAN LORENZO, TRIUNFO MANTENIMIENTO VIAL, COOP PROGRESO, COOP LOS VALIENTES

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	526824	C-2401-0600-103-51102D-2401054-02	20	Propios	Principal: 2739 de 2023	1,405,401,900.00	$ 670,669,236.86
2025							
2026							
			TOTAL			**$ 1,405,401,900.00**	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 4,050,403,357.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								526824 11-06-24	1,405,401,900.00	$ 4,050,403,357.00		
1	JUNIO DE 2024	$ 25,234,906.00	$ 4,794,632.14	$ 30,029,538.14	$ -	$ 30,029,538.14	$ -		1,375,372,361.86	$ 4,020,373,818.86	9229 de agosto 20 de 2024	
2	JULIO DE 2024	$ 110,924,000.00	$ 21,075,560.00	$ 131,999,560.00	$ -	$ 131,999,560.00	$ -		1,243,372,801.86	$ 3,888,374,258.86	9473 de agosto 22 de 2024	
3	AGOSTO DE 2024	$ 69,946,000.00	$ 13,289,740.00	$ 83,235,740.00	$ -	$ 83,235,740.00	$ -		1,160,137,061.86	$ 3,805,138,518.86	11236 de 17 de septiembre de 2024	
4	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 70,083,970.00	$ 13,315,954.30	$ 83,399,924.30	$ -	$ 83,399,924.30	$ -		1,076,737,137.56	$ 3,721,738,594.56	13078 de 17 de octubre de 2024	
5	OCTUBRE DE 2024	$ 120,325,430.00	$ 22,861,831.70	$ 143,187,261.70	$ -	$ 143,187,261.70	$ -		933,549,875.86	$ 3,578,551,332.86	15229 de 14 de noviembre de 2024	
6	NOVIEMBRE DE 2024	$ 72,124,800.00	$ 13,703,712.00	$ 85,828,512.00	$ -	$ 85,828,512.00	$ -		847,721,363.86	$ 3,492,722,820.86	17929 de 10 de diciembre de 2024	
7	DICIEMBRE DE 2024	$ 73,138,600.00	$ 13,896,334.00	$ 87,034,934.00	$ -	$ 87,034,934.00	$ -		760,686,429.86	$ 3,405,687,886.86	19027 de 16 de diciembre de 2024	
8	ENERO DE 2025	$ 75,644,700.00	$ 14,372,493.00	$ 90,017,193.00	$ -	$ 90,017,193.00	$ -		670,669,236.86	$ 3,315,670,693.86		
9	FEBRERO DE 2025	$ 75,541,870.00	$ 14,352,955.30	$ 89,894,825.30	$ -	$ 89,894,825.30	$ -		580,774,411.56	$ 3,225,775,868.56		
TOTALES		**$ 692,964,276.00**	**$ 131,663,212.44**	**$ 824,627,488.44**		**$ 824,627,488.44**			**$ 580,774,411.56**	**$ 3,225,775,868.56**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* Costo Total contrato Interventoría	$ 692,964,276.00	$ 131,663,212.44	$ 824,627,488.44
*			
*			
VALOR TOTAL	**$ 692,964,276.00**	**$ 131,663,212.44**	**$ 824,627,488.44**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT 901835852-0

CONTRATO INVIAS N° 1897 DE 2024

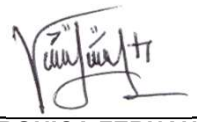
Valor total básico periodo: 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2025 **$ 75,541,870.00**

CARRETERA 6008 CHIQUINQUIRÁ-TUNJA PR 37+0000 - PR 73+0000

MUNICIPIOS	CODIGO VIA	LIMITE MUNICIPIO		LONGITUD KMS	% MUNICIPIO	VALOR POR MUNICIPIOS	TARIFA	VALOR RETENCION
		PR INICIO	PR FINAL					
SACHICA	6008	37+0000	50+0000	12.979	8.45%	6,383,564.00	0X1000	0.00
SAMACÁ	6008	50+0000	53+0000	3.181	2.07%	1,564,536.00	6X1000	9,387.00
CUCAITA	6008	53+0200	64+0000	10.647	6.93%	5,236,598.00	0X1000	0.00
SORA	6008	64+0000	66+0000	1.986	1.29%	976,790.00	8X1000	7,814.00
TUNJA	6008	66+0000	73+0000	6.681	4.35%	3,285,969.00	9X1000	29,574.00
TOTAL				35.474	23.10%	17,447,457.00		46,775.00

CARRETERA 6009 TUNJA -PAEZ PR 00+0000 - PR 118+0000

MUNICIPIOS	CODIGO VIA	LIMITE MUNICIPIO		LONGITUD KMS	% MUNICIPIO	VALOR POR MUNICIPIOS	TARIFA	VALOR RETENCION
		PR INICIO	PR FINAL					
TUNJA	6009	00+0000	2+0500	2.508	1.63%	1,233,529.00	9X1000	11,102.00
SORACÁ	6009	2+0500	10+0230	7.737	5.04%	3,805,350.00	6X1000	22,832.00
BOYACÁ	6009	10+0230	20+0100	9.853	6.42%	4,846,079.00	6X1000	29,076.00
JENESANO	6009	20+0100	22+0600	1.250	0.81%	614,797.00	10X1000	6,148.00
RAMIRIQUÍ	6009	22+0600	29+0000	7.613	4.96%	3,744,362.00	10X1000	37,444.00
CIENEGA	6009	29+0000	38+0000	8.978	5.85%	4,415,720.00	8X1000	35,326.00
RONDÓN	6009	38+0000	59+0400	21.301	13.87%	10,476,638.00	10X1000	104,766.00
ZETAQUIRA	6009	59+0400	75+0300	16.071	10.46%	7,904,326.00	0X1000	0.00
MIRAFLORES	6009	75+0300	93+0000	17.846	11.62%	8,777,339.00	1X1000	8,777.00
BERBEO	6009	93+0000	105+0000	12.028	7.83%	5,915,826.00	7X1000	41,411.00
PÁEZ	6009	105+0000	118+0000	12.932	8.42%	6,360,447.00	0X1000	0.00
TOTAL				118.117	76.90%	58,094,413.00		296,882.00



Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC
Supervisor de Contrato de Interventoría

Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Representante Legal
CONSORCIO VEFA INGENIERIA
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 06 03 2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** BOYACA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1897 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VEFA INGENIERIA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: FEBRERO DE 2025 **PROYECTO:** 6008 SACHICA TUNJA PR 37+0000 AL PR 73+0000) Y 6009 TUNJA - PAEZ PR 0+00000 AL PR 118+0000. LOTE 3

CONTRATO DE OBRA No.: 1463, 1464, 1467 Y 1489 DE 2024 **CONTRATISTA:** COOP SAN LORENZO, TRIUNFO MANTENIMIENTO VIAL, COOP PROGRESO, COOP LOS VALIENTES

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFABOY

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Dedicación en el mes.	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
1	FERNANDO FUQUENE SUSPES	7,163,794	INGENIERO RESIDENTE	$ 7,866,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00	CONSORCIO VEFA INGENIERIA	7,866,000.00	$ 547,473.60	V	SANITAS	9482408838	$ 314,640.00	COLPENSIONES	9482408838	$ 1,337,220.00	$ 314,640.00						
2	JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ	76,317,795	INGENIERO AUXILIAR 1	$ 5,170,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00		5,170,000.00	$ 359,832.00	V	NUEVA EPS		$ 206,800.00	PORVENIR		$ 827,200.00	$ 206,800.00						
3	ALISON YINETH CANARÍA ARIAS	1,002,393,661	INGENIERO AUXILIAR 2	$ 3,710,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00		3,710,000.00	$ 258,216.00	V	SANITAS		$ 148,400.00	PORVENIR		$ 593,600.00	$ 148,400.00						
4	ANDRES ALEJANDRO GARZON SALAZAR	1,061,600,184	INSPECTOR SISO	$ 2,416,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00		2,416,000.00	$ 168,153.60	V	NUEVA EPS		$ 96,640.00	PORVENIR		$ 386,560.00	$ 96,640.00						
5	DIANA MILENA ROJAS GUERRERO	33,379,515	SECRETARIA	$ 1,530,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00		1,530,000.00	$ 15,973.20	II	SANITAS		$ 61,200.00	PORVENIR		$ 244,800.00	$ 61,200.00						
6	MIGUEL CARVAJAL MANCIPE	7,164,738	CONDUCTOR 1	$ 1,590,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00		1,590,000.00	$ 69,165.00	IV	FAMISANAR		$ 63,600.00	PORVENIR		$ 254,400.00	$ 63,600.00						
7	HECTOR FUQUENE SAMACA	6,773,849	CONDUCTOR 2	$ 1,590,000.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	1.00		1,590,000.00	$ 69,165.00	IV	SANITAS		$ 63,600.00	PORVENIR		$ 254,400.00	$ 63,600.00						
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 8,832,640.00																																																

El Interventor adjunta la certificación de fecha N.A a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Representante Legal o su Apoderado
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES CORREDOR PINILLA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 041-037-0618068 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VEFA INGENIERIA

N.I.T.:901,835,852 - 0

LIQUIDACION NOMINA DE SUELDOS FEBRERO AMV BOYACA 2025

Periodo de Pago: de 01-feb.-25 a 28-feb.-25

	Empleado	Sueldo Basico	Dias Lab.	Sueldo Devengo	Aux. Transp	Recargos y Extras	Prima Regional	Gastos Repres.	Otros Ingreso	Total Devengado	Salud	Pension	Retencion	Anticipo	Prestamo	Otros Desc.	Tot. Deduc.	Neto Pagar	F i r m a
COSTOS-INTERVENTORIAS																			
1	7163794 - FUQUENE SUSPES - FERNANDO	7,866,000	30	7,866,000	0	0	0	0	0	7,866,000	314,640	393,300	196,846	0	0	0	904,786	6,961,214	
2	76317795 - RAMIREZ LOPEZ - JULIO CESAR	5,170,000	30	5,170,000	0	0	0	0	0	5,170,000	206,800	206,800	0	0	0	0	413,600	4,756,400	
3	1002393661 - CANARÍA ARIAS - ALISON YINETH	3,710,000	30	3,710,000	0	0	0	0	0	3,710,000	148,400	148,400	0	0	0	0	296,800	3,413,200	
4	1061600184 - GARZON SALAZAR - ANDRES	2,416,000	30	2,416,000	200,000	0	0	0	0	2,616,000	96,640	96,640	0	0	0	0	193,280	2,422,720	
5	6773849 - FUQUENE SAMACA - HECTOR	1,590,000	30	1,590,000	200,000	0	0	0	0	1,790,000	63,600	63,600	0	0	0	0	127,200	1,662,800	
6	7164738 - CARVAJAL MANCIPE - MIGUEL	1,590,000	30	1,590,000	200,000	0	0	0	0	1,790,000	63,600	63,600	0	0	0	0	127,200	1,662,800	
7	33379515 - ROJAS GUERRERO - DIANA	1,530,000	30	1,530,000	200,000	0	0	0	0	1,730,000	61,200	61,200	0	0	0	0	122,400	1,607,600	
	TOTALES	23,872,000		23,872,000	800,000	0	0	0	0	24,672,000	954,880	1,033,540	196,846	0	0	0	2,185,266	22,486,734	
GRAN TOTAL		23,872,000		23,872,000	800,000	0	0	0	0	24,672,000	954,880	1,033,540	196,846	0	0	0	2,185,266	22,486,734	

OBSERVACIONES:

Aprobada:

VERONICA FERNANDA HOYOS
Representante Legal

Revisada:

FABIAN BETANCURT BALLESTERO
Contador

Elaborada:

KAREN VANESA RAMIREZ BARRE
Aux. Contable

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901835852	0	CONSORCIO VEFA INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMV BOYACA	Carrera 7 # 3-34	SORACA-BOYACA	3112305622	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1298453404	9482408838	E	2025/03/13	2025/02/28	BANCOLOMBIA	0	$7,296,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: AMV BOYACA (7 Afiliados)						$23,872,000	$3,898,400			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$1,488,300		$0	$0
Centro de Trabajo: AUXILIAR ADMINISTRATIVA (1 Afiliados)						$1,530,000	$244,800			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$16,000		$0	$0
Ciudad: SORACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,530,000	$244,800			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$61,200			$1,530,000	$16,000		$0	$0
1	CC	33379515	ROJAS GUERRERO DIANA MILENA	230301	30	$1,530,000	$244,800	EPS005	30	$1,530,000	$61,200	CCF10	30	$1,530,000	$61,200	14-11	30	$1,530,000	$16,000	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (2 Afiliados)						$3,180,000	$508,800			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$138,400		$0	$0
Ciudad: SORACA Depto: BOYACA (2 Afiliados)						$3,180,000	$508,800			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$127,200			$3,180,000	$138,400		$0	$0
2	CC	7164738	CARVAJAL MANCIPE MIGUEL	230301	30	$1,590,000	$254,400	EPS017	30	$1,590,000	$63,600	CCF10	30	$1,590,000	$63,600	14-11	30	$1,590,000	$69,200	30	$0	$0
3	CC	6773849	FUQUENE SAMACA HECTOR ENRIQUE	230301	30	$1,590,000	$254,400	EPS005	30	$1,590,000	$63,600	CCF10	30	$1,590,000	$63,600	14-11	30	$1,590,000	$69,200	30	$0	$0
Centro de Trabajo: INGENIEROS Y SISO (4 Afiliados)						$19,162,000	$3,144,800			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$1,333,900		$0	$0
Ciudad: SORACA Depto: BOYACA (4 Afiliados)						$19,162,000	$3,144,800			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$766,600			$19,162,000	$1,333,900		$0	$0
4	CC	1002393661	CANARIA ARIAS ALISON YINETH	230301	30	$3,710,000	$593,600	EPS005	30	$3,710,000	$148,400	CCF10	30	$3,710,000	$148,400	14-11	30	$3,710,000	$258,300	30	$0	$0
5	CC	7163794	FUQUENE SUSPES FERNANDO	25-14	30	$7,866,000	$1,337,400	EPS005	30	$7,866,000	$314,700	CCF10	30	$7,866,000	$314,700	14-11	30	$7,866,000	$547,500	30	$0	$0
6	CC	1061600184	GARZON SALAZAR ANDRES ALEJANDRO	230301	30	$2,416,000	$386,600	EPS037	30	$2,416,000	$96,700	CCF10	30	$2,416,000	$96,700	14-11	30	$2,416,000	$168,200	30	$0	$0
7	CC	76317795	RAMIREZ LOPEZ JULIO CESAR	230301	30	$5,170,000	$827,200	EPS037	30	$5,170,000	$206,800	CCF10	30	$5,170,000	$206,800	14-11	30	$5,170,000	$359,900	30	$0	$0
Total Afiliados(7)						$23,872,000	$3,898,400			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$955,000			$23,872,000	$1,488,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901835852	0	CONSORCIO VEFA INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMV BOYACA	Carrera 7 # 3-34	SORACA-BOYACA	3112305622	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1298453404	9482408838	E	2025/03/13	2025/02/28	BANCOLOMBIA	0	$7,296,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$3,898,400	$0	$0	$3,898,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,337,400	$0	$0	$1,337,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$2,561,000	$0	$0	$2,561,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$1,488,300	$0	$0	$1,488,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$1,488,300	$0	$0	$1,488,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$955,000	$0	$0	$955,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	7	$955,000	$0	$0	$955,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$955,000	$0	$0	$955,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$63,600	$0	$0	$63,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$303,500	$0	$0	$303,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$587,900	$0	$0	$587,900
TOTAL				7	$7,296,700	$0	$0	$7,296,700

ALQUILER VEHICULOS

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

Entre los suscritos a saber: **VERONICA FERNANDA HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.702.143,expedida en Popayán, actuando en nombre y Representación Legal del **CONSORCIO VEFA INGENIERÍA**, con NIT 901835852-0 quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO** y **JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.317.795 expedida en Popayán quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y CONSIDERANDO: que según los requerimientos logísticos del Instituto Nacional de Vías para ejecución del contrato 1897 de 2024 que tiene por objeto la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 3 LOTE 3 y que exige un vehículo, necesario y conveniente para el desplazamiento del personal de la administración vial para cumplimiento de sus funciones y recorrido de las vías objeto del contrato número 1897 de 2024, por lo anterior hemos acordado suscribir el presente Contrato contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL ARRENDADOR se compromete para con el ARRENDATARIO a ceder a título de arrendamiento el vehículo de las siguientes características:

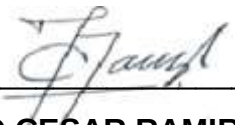
MARCA: RENAULT
MODELO: 2020
LINEA: DUSTER
CLASE: CAMIONETA
No. MOTOR: E410C216759
No. DE CHASIS: 9FBHSR5B3LM102165
PLACAS: GZU 671

Por cuenta de EL ARRENDADOR correrán los gastos de desplazamiento. **PARAGRAFO 1:** Queda entendido que el Contratista prestará el transporte aquí comprometido, en el vehículo propuesto, en caso de que por alguna circunstancia no pueda hacerlo en dicho vehículo, estará obligado a reponerlo con otro de iguales o similares características, sin que por ello deje de prestar el transporte. **CLAUSULA SEGUNDA: DESTINACION: EL ARRENDATARIO** se compromete a darle al vehículo uso para que funcione a cargo de la Administración Vial en la vías relacionadas en el contrato 1897 de 2024 suscrito con el Instituto Nacional de Vías y no podrá darle otro uso, ni ceder, ni transferir el arrendamiento sin la autorización escrita del arrendador, el incumplimiento de esta obligación dará derecho al ARRENDADOR, para dar por terminado este contrato y exigir la entrega del vehículo automotor al ARRENDATARIO, o en caso de cesión o subarriendo, celebrar un nuevo contrato con los usuarios reales sin necesidad de requerimiento judicial o privado a los cuales renuncia él. **CLAUSULA TERCERA: RECIBO Y ESTADO:** EL ARRENDATARIO declara que ha recibido el vehículo automotor objeto de este contrato en buen estado. **CLAUSULA CUARTA: TERMINO DEL CONTRATO:** El término del contrato es por doce (12) meses, contados a partir del 01 de enero de 2025. **CLAUSULA QUINTA:** VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR: Se pagará así: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($8.225.280,00), los cuales serán cancelados por mensualidades vencidas dentro de los cinco (5) días del periodo

mensual siguiente al contractual, previo cumplimiento por parte del ARRENDADOR de las obligaciones adquiridas en virtud de la celebración de este contrato. El valor del alquiler incluye el combustible requerido para el desempeño de las funciones propias de la Administración Vial al igual que el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. **CLAUSULA SEXTA: MORA:** La mora por falta de pago de la renta mensual en la oportunidad y forma acordada facultará al ARRENDADOR para hacer cesar el arriendo y exigir judicial y extrajudicial la restitución del vehículo automotor arrendado. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: Son obligaciones de las partes las siguientes: Del ARRENDADOR: entregar al ARRENDATARIO en la fecha convenida el vehículo automotor dado en arrendamiento en buen estado de servicio, igualmente con todos los certificados, SOAT y demás exigencias legales para la libre movilización del vehículo. Del ARRENDATARIO: Cancelar el valor del contrato, mantener el vehículo en buen estado y darle el uso adecuado para su perfecta conservación, así como con la debida seguridad**. PARAGRAFO**: El arrendatario se responsabiliza por los daños que, por el mal uso o descuido, le causen al vehículo dado en alquiler, teniendo en cuenta que se trata de un vehículo nuevo. **CLAUSULA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación del contrato en forma unilateral por parte del ARRENDADOR, las previstas en el Artículo 16 de la Ley 56 de 1985 y por parte del ARRENDATARIO las consagradas en el Artículo 17 de la misma Ley.

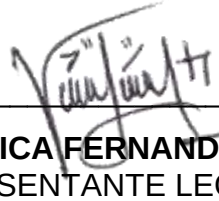
En constancia de lo anterior, se firma este contrato por las partes que en dicho acto intervinieron, en Popayán (Cauca) el día 31 del mes de Diciembre de 2024.

ARRENDADOR:



JULIO CESAR RAMIREZ LÓPEZ
CC.76.317.795
CEL:3137085663

ARRENDATARIO:



VERÓNICA FERNANDA HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VEFA INGENIERÍA
NIT. 901835852-0
CEL: 3113748260

DOCUMENTOS CAMIONETA GZU671

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO \| MES \| DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO \| MES \| DÍA)
2024-11-08	2024-11-09	2025-11-08

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005983105000	GZU671	CAMPEROS O CAMIONE'	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON

LÍNEA VEHÍCULO
DUSTER

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C216759	9FBHSR5B3LM102165	9FBHSR5B3LM102165	0.51

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
AGIL SAS, CARRO	3134734001	CC	88251844	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentre vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneja LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10033278419

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GZU671	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	GRIS ESTRELLA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C216759	N	9FBHSR5B3LM102165

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM102165	N	9FBHSR5B3LM102165	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RAMIREZ LOPEZ JULIO CESAR	C.C. 76317795

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
PV0003201902126	I	11/07/2019	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - VEHIGRUPO SAS

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
24/09/2020	25/11/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA DTAL TTO BARRANQUILLA



LT07003260235

$ 8.225.280,00
Entregado a: **JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ**
La suma de: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.
Ciudad y fecha: Soracá, Marzo 01 de 2025

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT 901835852-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. **0093**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	ALQUILER DE VEHICULO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025	$ 8.225.280
	TOTAL A PAGAR	**$ 8.225.280**

CHEQUE No. -	**EFECTIVO**	**X**	
BANCO OCCIDENTE			
DEBITESE A:			
			FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
			JULKIO C. RAMÍREZ LOPEZ

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	C.C./NIT 76317795

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR

Entre los suscritos a saber: **VERONICA FERNANDA HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.702.143,expedida en Popayán, actuando en nombre y Representación Legal del **CONSORCIO VEFA INGENIERÍA**, con NIT 901835852-0 quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO** y **GLORIA INES DIAZ CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.564.848 expedida en Popayán quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, y CONSIDERANDO: que según los requerimientos logísticos del Instituto Nacional de Vías para ejecución del contrato 1897 de 2024 que tiene por objeto la ADMINISTRACION VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 3 LOTE 3 y que exige un vehículo, necesario y conveniente para el desplazamiento del personal de la administración vial para cumplimiento de sus funciones y recorrido de las vías objeto del contrato número 1897 de 2024, por lo anterior hemos acordado suscribir el presente Contrato contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: EL ARRENDADOR se compromete para con el ARRENDATARIO a ceder a título de arrendamiento el vehículo de las siguientes características:

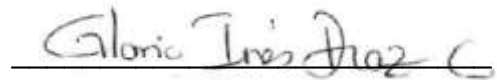
MARCA: NISSAN
MODELO: 2018
LINEA: NP 300 FRONTIER
CLASE: CAMIONETA
TIPO: DOBLE CABINA
No. MOTOR: QR25-232140H
No. DE CHASIS: 3N6AD33UXZK388060
PLACAS: EPP674

Por cuenta de EL ARRENDADOR correrán los gastos de desplazamiento. **PARAGRAFO 1:** Queda entendido que el Contratista prestará el transporte aquí comprometido, en el vehículo propuesto, en caso de que por alguna circunstancia no pueda hacerlo en dicho vehículo, estará obligado a reponerlo con otro de iguales o similares características, sin que por ello deje de prestar el transporte. **CLAUSULA SEGUNDA: DESTINACION: EL ARRENDATARIO** se compromete a darle al vehículo uso para que funcione a cargo de la Administración Vial en la vías relacionadas en el contrato 1897 de 2024 suscrito con el Instituto Nacional de Vías y no podrá darle otro uso, ni ceder, ni transferir el arrendamiento sin la autorización escrita del arrendador, el incumplimiento de esta obligación dará derecho al ARRENDADOR, para dar por terminado este contrato y exigir la entrega del vehículo automotor al ARRENDATARIO, o en caso de cesión o subarriendo, celebrar un nuevo contrato con los usuarios reales sin necesidad de requerimiento judicial o privado a los cuales renuncia él. **CLAUSULA TERCERA: RECIBO Y ESTADO:** EL ARRENDATARIO declara que ha recibido el vehículo automotor objeto de este contrato en buen estado. **CLAUSULA CUARTA: TERMINO DEL CONTRATO:** El término del contrato es por doce (12) meses, contados a partir del 01 de enero de 2025. **CLAUSULA QUINTA:** VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR: Se pagará así: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($8.225.280,00), los cuales serán

cancelados por mensualidades vencidas dentro de los cinco (5) días del periodo mensual siguiente al contractual, previo cumplimiento por parte del ARRENDADOR de las obligaciones adquiridas en virtud de la celebración de este contrato. El valor del alquiler incluye el combustible requerido para el desempeño de las funciones propias de la Administración Vial al igual que el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo. **CLAUSULA SEXTA: MORA:** La mora por falta de pago de la renta mensual en la oportunidad y forma acordada facultará al ARRENDADOR para hacer cesar el arriendo y exigir judicial y extrajudicial la restitución del vehículo automotor arrendado. **CLAUSULA SEPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: Son obligaciones de las partes las siguientes: Del ARRENDADOR: entregar al ARRENDATARIO en la fecha convenida el vehículo automotor dado en arrendamiento en buen estado de servicio, igualmente con todos los certificados, SOAT y demás exigencias legales para la libre movilización del vehículo. Del ARRENDATARIO: Cancelar el valor del contrato, mantener el vehículo en buen estado y darle el uso adecuado para su perfecta conservación, así como con la debida seguridad**. PARAGRAFO**: El arrendatario se responsabiliza por los daños que, por el mal uso o descuido, le causen al vehículo dado en alquiler, teniendo en cuenta que se trata de un vehículo nuevo. **CLAUSULA OCTAVA: TERMINACION DEL CONTRATO**: Son causales de terminación del contrato en forma unilateral por parte del ARRENDADOR, las previstas en el Artículo 16 de la Ley 56 de 1985 y por parte del ARRENDATARIO las consagradas en el Artículo 17 de la misma Ley.

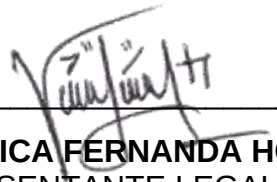
En constancia de lo anterior, se firma este contrato por las partes que en dicho acto intervinieron, en Popayán (Cauca) el día 31 del mes de Diciembre de 2024.

ARRENDADOR:



GLORIA INES DIAZ CASTRO
CC. 34.564.848
CEL:3112302082

ARRENDATARIO:



VERÓNICA FERNANDA HOYOS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VEFA INGENIERÍA
NIT. 901835852-0
CEL: 3113748260

DOCUMENTOS CAMIONETA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029663053

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
EPP674	NISSAN	NP300 FRONTIER	2018

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.488	PLATA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	GASOLINA	539 - 5

NUMERO DE MOTOR: QR25-232140H
REG: N
VIN: 3N6AD33UXZK388060
NUMERO DE SERIE: 3N6AD33UXZK388060
REG: N
NUMERO DE CHASIS: 3N6AD33UXZK388060
REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): COM AUTOMOTRIZ S.A
IDENTIFICACIÓN: NIT 830045752



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 158
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352017000530709
VE: I
FECHA IMPORT.: 14/12/2017
PUERTAS: 4
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD: ******
FECHA MATRICULA: 23/04/2018
FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/07/2023
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTEYTTO ENVIGADO
LT03006699202

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175092201

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA ECOAUTO

NIT: 901181751

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-016-001

Fecha de expedición: 2024/08/09

Fecha de vencimiento: 2025/08/09

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	EPP674	**CLASE:**	CAMIONETA
MARCA:	NISSAN	**MODELO:**	2018
SERVICIO:	Particular	**COMBUSTIBLE:**	GASOLINA
CILINDRAJE:	2488	**NRO. MOTOR:**	QR25-232140H
NRO. CHASIS:	3N6AD33UXZK388060	**VIN:**	3N6AD33UXZK388060
LÍNEA:	NP300 FRONTIER		
COLOR:	PLATA		

NOMBRE PROPIETARIO: MARIA E. DIAZ C.

FIRMA DEL RESPONSABLE

FREDY ALEJANDRO ROJAS RODRIGUEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE LAS 24:00 HORAS DEL			HASTA LAS 23:59 HORAS DEL		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2024	04	22	2024	04	23	2025	04	22

ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/POTENCIA	MODELO
39074712	EPP674	CAMIONETA	PARTICULAR	2488	2018

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	NISSAN	

LINEA VEHICULO	NP300FRONTIER

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
QR25232140H	3N6AD33UXZK388060	3N6AD33UXZK388060	0.539

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COM AUTOMOTRIZ SA		NIT	8300457525	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2617	18114		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
221	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR $ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el no pago por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 100 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES sólo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se constatare la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera).

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se me permiten los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 731, 732, 741, 742, 810, 910, 920. Decreto 3644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1].

COMAUTOMOTRIZ
GRUPO EMPRESARIAL VARDÍ

AV. 19 # 124 - 53
Tel.: 2151200

Nit 830045752

Asesor	LAURA VALENTINA PAEZ MORA
Vitrina	COM BOG - Vitrina Motor Show
Pedido	30633

Ciudad y fecha: Bogota, Jun-18-2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHÍCULO USADO

DATOS DEL CLIENTE

Nombre o Razón Social	% de Participación	Cédula / NIT
GLORIA INES DIAZ CASTRO	100.00	34564848

Ciudad	BOGOTA D.C.	Telefono		Celular	3155669105
Dirección	CALLE 94 N 9 - 51		Email	guerrerodi0925@gmail.com	

DATOS DEL VEHICULO USADO EN VENTA

Marca	NISSAN	Placa	EPP674				
Linea	NP300 FRONTIER	Modelo	51.323 - D.C NP300 GASOLINA 4X2 DH AA A/BAG ABS				
Clase	CAMIONETA	Tipo	DOBLE CABINA	Año	2018	Transmisión	Mecanica
Color	PLATA	Tapiceria	GRIS CLARO			Servicio	Particular

VALOR DEL VEHICULO

Precio vehículo			82.900.000
Precio Base		$	4.117.647
Impuesto a las ventas	19.00	$	782.353
Impuesto al consumo	0.00	$	0
Precio neto del vehículo		$	82.900.000

GASTOS ADICIONALES (***)	
Inscripción Prenda	
Impuestos	Por definir
SOAT	Por definir
Rev. Tecnomecánica	
Traspaso	

Observaciones:

NÚMERO DE MOTOR : QR25-232140H
NÚMERO DE SERIE / CHASIS / VIN : 3N6AD33UXZK388060

Ubicación de entrega
Bogota - COM BOG - Vitrina Principal Av. 127

La entrega del vehículo se efectuará dentro de los 8 días hábiles siguientes al pago del mismo y de la entrega completa de los documentos para el trámite de registro, de conformidad con las clausulas sexta, séptima, octava y novena de este contrato

ACUERDO DE PAGO

Forma de Pago	Fecha	Valor	Observaciones
Efectivo		$ 2.000.000	
Efectivo		$ 80.900.000	

NOTA: El precio del usado que se entrega en parte de pago está sujeto a que el usado se entrege dentro de los 10 días siguientes a la fecha del péritazgo con todos los documetos completos y en regla. El valor final de compra y retoma se fijarán una vez el COMPRADOR entregue el vehículo y COM Automotriz S.A. verifique su estado. ** Los valores de los gastos adicionales de ley son un estimativo de lo que pueden costar, no son definitivos pues dependen de las tarifas y de su fecha de corte. Los valores definitivos serán los que se le indiquen al cliente al momento de hacer la entrega del vehículo comprado, momento en el cual se hará la liquidación de dichos gastos.
Estimado cliente es IMPORTANTE Y NECESARIO que usted haga una inspección minuciosa del vehículo acá detallado con su mecánico y/o taller de confianza. Ponemos a disposición el vehículo en nuestras instalaciones para que haga dichas revisiones.
De acuerdo con la Ley 2300/23 conozco y acepto que COM Automotriz S.A. mantendrá un contacto permanente con ocasión del presente pedido de venta, para informarme acerca del estado del vehículo, disponibilidad, trámites necesarios ante las entidades de tránsito, documentos requeridos por la compañía, entre otros. De acuerdo con lo anterior, autorizo expresamente a COM Automotriz S.A., para contactarme las veces que sea necesario durante un mismo día, o en distintos momentos durante la semana, a través de los canales por mí autorizados con la finalidad de concluir el proceso de compraventa del vehículo. En caso de que quiera presentar una solicitud, queja, reclamo, sugerencia o felicitación, o requiera información sobre el servicio posventa, puede hacerlo a través de los buzones en cada agencia, en la línea nacional gratuita 018000423818, en Bogotá (1) 4866872 y en la página web www.vardiautosusados.com.co
EN SEÑAL DE HABER LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTENIDOS EN LAS DOS CARAS DE ESTE DOCUMENTO, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL COMPRADOR Y COM Automotriz S.A.

COMPRADOR	DIRECTOR DE VENTAS	ASESOR COMERCIAL	
Cedula / NIT			

GLORIA INES DIAZ
34564848

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA DE VEHICULO USADO

1) COM AUTOMOTRIZ S.A. (en adelante el VENDEDOR) se obliga a transferir al COMPRADOR a título de compraventa el dominio sobre el automotor objeto de este compraventa y a su vez, el COMPRADOR se obliga a recibirlo al mismo título. (2) El COMPRADOR reconoce y acepta que: (i) el vehículo objeto de este contrato de compraventa es usado, (ii) el total de las características que lo identifican e individualizan se encuentran determinadas en el anverso de este documento, (iii) ha tenido la oportunidad de hacer las revisiones técnicas y mecánicas necesarias para tomar una decisión informada, (iv) está conforme con el estado actual del vehículo en cuanto a su apariencia, el estado mecánico y técnico, (v) el contrato de mutuo (crédito) con la entidad financiera y el contrato de seguros con la compañía de seguros, si los hay, son celebrados directamente entre el COMPRADOR y dichas entidades y por tanto, COM AUTOMOTRIZ S.A no es responsable ni se obliga bajo esos contratos. (vi) COM AUTOMOTRIZ S.A. otorga al COMPRADOR UN PERIODO DE SATISFACCIÓN respecto del vehículo usado que se adquiere, la cual tendrá una vigencia de siete (07) días calendario siguientes a la fecha de su entrega, periodo en el cual el COMPRADOR podrá solicitar la devolución del precio pagado que aparece en la factura de compra o el cambio del vehículo usado; en caso de que el término de garantía finalice un día dominical o festivo, esta podrá hacerse efectiva a más tardar el día hábil siguiente. EL PERIODO DE SATISFACCIÓN está sometido a las siguientes condiciones: a) EL CLIENTE deberá devolver el automotor y efectuar la solicitud de garantía dentro del término antes indicado. b) El vehículo usado no debe tener más de 300 kilómetros de recorrido posteriores a su entrega; c) Durante el término de vigencia de la garantía EL COMPRADOR no debió haber inscrito, afiliado ni utilizado el vehículo en plataformas digitales de transporte ni haberse visto involucrado en accidentes de tránsito o en la comisión de delito alguno; d) La procedencia de la garantía está sujeta al resultado favorable del peritaje que al efecto practique COM AUTOMOTRIZ S.A. En caso de que el vehículo presente alguna avería menor el cliente autoriza que el valor de su reparación sea deducido del precio a devolverse o a abonarse al vehículo que se entregará como efectividad de garantía. e) En caso de que exista una infracción de tránsito, EL COMPRADOR deberá asumir el pago correspondiente previo a la devolución del dinero o cambio del automotor; f) Todas las piezas del vehículo tanto la carrocería (parte visible del vehículo) como el Chasis, Motor, Sistema de Transmisión, Sistema de Frenos, Sistema Eléctrico, Sistema de Dirección y Sistema de Suspensión, no deben presentar daños o afectaciones excepto el desgaste normal que se produzca por el uso adecuado del automotor; g) EL COMPRADOR o su grupo familiar (padre, madre, hermanos, hijos, cónyugue y/o compañero permanente) no hayan hecho efectiva la GARANTÍA DE SATISFACCIÓN en los últimos 12 meses. h) En caso de que EL COMPRADOR solicite la devolución del dinero, COM AUTOMOTRIZ S.A., reintegrará el valor total pagado por EL COMPRADOR quien asumirá los costos correspondientes al traspaso del vehículo usado. i) En caso de que EL COMPRADOR hubiese adquirido el vehículo objeto de garantía mediante cualquier sistema de financiamiento y la financiera hubiese efectuado el desembolso a COM AUTOMOTRIZ S.A., COM AUTOMOTRIZ S.A. devolverá el valor desembolsado directamente a la financiera y el dinero pagado por EL COMPRADOR al EL COMPRADOR, descontando los intereses correspondientes al periodo transcurrido conforme a la liquidación del crédito que se allegue. COM AUTOMOTRIZ S.A. no será responsable por cualquier inconformidad que al respecto presente EL COMPRADOR, pues este último es el responsable de terminar la relación crediticia con la entidad financiera j) La devolución del dinero está sujeta a paz y salvo del banco y traspaso efectivo del vehículo a nombre de COM AUTOMOTRIZ S.A.) – EL COMPRADOR adelantará los trámites de levantamiento de prenda, mientras que COM AUTOMOTRIZ S.A. asumirá los costos que dicho trámite conlleve j) Si EL COMPRADOR opta por el cambio del vehículo por otro automotor usado, el dinero ya pagado por EL COMPRADOR será abonado al nuevo pedido que realice. Si selecciona un vehículo de menor valor se devolverá la diferencia. Si selecciona un vehículo de mayor valor EL COMPRADOR asumirá la diferencia. COM AUTOMOTRIZ S.A., adelantará los trámites de traspaso de los vehículos, mientras que EL COMPRADOR asumirá el costo de los traspasos, las diferencias de SOAT e impuestos se cruzan con el negocio inicial. En caso de que EL CONSUMIDOR haya adquirido el vehículo objeto de garantía mediante cualquier sistema de financiación será su responsabilidad acordar con la entidad financiera las nuevas condiciones del crédito, así como el traslado de la prenda en caso que de que exista. k) tanto la devolución del dinero como la entrega del vehículo usado producto de la GARANTÍA DE SATISFACCIÓN se hará efectiva una vez el automotor usado que se devuelve haya sido entregado materialmente a COM AUTOMOTRIZ S.A. y se encuentre a nombre de esta última; l) una vez COM AUTOMOTRIZ S.A haya hecho efectiva la garantía de satisfacción quedará tranzada cualquier diferencia, reclamación o petición frente al comprador respecto del vehículo objeto del presente contrato. En caso de que exista alguna situación de índole penal, civil o administrativa en la que se vea envuelto el automotor objeto de este contrato COM AUTOMOTRIZ S.A., entablará las acciones legales correspondientes en contra del comprador con fin de sanear dicha situación. (3) COM AUTOMOTRIZ se obliga a cumplir con el presente contrato y en especial a trasferir la propiedad del vehículo y hacer su entrega material en las condiciones en que se encuentra, las cuales han sido evaluadas y aceptadas por el COMPRADOR, y en los términos de este contrato. (4) Los requisitos para radicar el traspaso ante las autoridades de tránsito son los siguientes:(i) se haya pagado el 100% del precio del vehículo, (ii) si el COMPRADOR entrega un vehículo usado a COM AUTOMOTRIZ S.A como parte de pago, que la tarjeta de propiedad de dicho vehículo este a nombre de COM AUTOMOTRIZ S.A. y que además, se haya entregado a entera satisfacción de COM AUTOMOTRIZ S.A y conforme a lo establecido en la cláusula (5) de este contrato, (iii) Si el vehículo se adquiere con crédito otorgado por entidad financiera, que COM AUTOMOTRIZ S.A. tenga carta emitida por dicha entidad autorizando el respectivo desembolso o haya recibido el respectivo desembolso, (iv) que el COMPRADOR o la persona a cuyo nombre vaya a quedar el vehículo usado este a paz y salvo por todo concepto ante las autoridades de tránsito y que además, esté registrado en el RUNT.(v) que se haya diligenciado y firmado en debida forma el Formulario Único Nacional, (vi) que en caso de que se otorgue prenda sobre el vehículo, el contrato de prenda y los demás documentos para su inscripción estén completos, (vii) que en general se hayan cumplido con todos los requisitos y se hayan entregado todos los documentos requeridos por COM AUTOMOTRIZ S.A. (5) El presente contrato de compraventa está sujeto a condición resolutoria consistente en que: A) si dentro de los 20 días calendario siguientes a la fecha de este contrato no se ha llevado a cabo el traspaso del vehículo a nombre del COMPRADOR o del COMPRADOR: a COM AUTOMOTRIZ S.A. (en caso que se deje un usado en parte de pago) o no se han cumplido las obligaciones previstas en este contrato, el contrato se resolverá de pleno derecho y por tanto (i) COM AUTOMOTRIZ S.A enviará al COMPRADOR una carta informando tal situación, (ii) COM AUTOMOTRIZ S.A. devolverá las sumas pagadas por el COMPRADOR conforme a lo previsto en la cláusula (10), (iii) Si el COMPRADOR entrega un usado en parte de pago y este fue traspasado a COM AUTOMOTRIZ S.A pero no ha sido negociado por dicha compañía, el COMPRADOR deberá pagar los gastos del traspaso a su nombre, devolver las sumas pagadas por COM AUTOMOTRIZ S.A. por el valor proporcional del SOAT y los impuestos, así como recoger el vehículo usado dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la carta, (iv) si el COMPRADOR entregó un usado en parte de pago, este fue traspasado y negociado por COM AUTOMOTRIZ S.A le será devuelta al COMPRADOR la suma de dinero mencionada en la cláusula (8), y COM AUTOMOTRIZ S.A. quedará en plena libertad de vender el vehículo. B) Si a los 10 días calendario siguientes a la fecha de este contrato el COMPRADOR no ha cancelado el 100% del valor del automotor, el VENDEDOR no garantizará al COMPRADOR ni el precio ni las condiciones de la negociación; en este caso, deberá hacerse una nueva negociación sobre el mismo vehículo o sobre otro, si el COMPRADOR no encuentra uno que sea de su agrado o no acepte los nuevos términos de negociación, podrá solicitar la resolución del contrato (desistir) y la devolución del dinero, la cual se hará conforme a la cláusula (11); (6) La entrega material del vehículo usado al COMPRADOR únicamente se hará una vez: (i) el vehículo haya sido traspasado a nombre del COMPRADOR, y (ii) el COMPRADOR haya pagado los gastos que son de su cargo. En el evento que el vehículo se entregue sin que haya sido traspasado a nombre del COMPRADOR, este se obliga a responder por todo lo que ocurra con el vehículo desde el momento en que lo reciba tales como multas, daños al vehículo, daños a bienes de terceros, daños a personas cuya en el cual el COMPRADOR firmara una pagare y una Carta de responsabilidad. (7) Si el COMPRADOR entrega un vehículo usado como parte de pago, el COMPRADOR declara y garantiza que el vehículo que entrega en parte de pago: (i) es de su exclusiva propiedad, tiene el dominio y la posesión tranquila y pacífica, (ii) lo adquirió de manera legítima, (iii) no ha estado involucrado directa o indirectamente en ningún hecho ilícito, ni ha sido objeto de un ilícito,(iv) fue matriculado en debida forma y las placas son legítimas, (v) está a paz y salvo en impuestos, (vi) no lo ha prometido en venta a ninguna persona, (vii) hará su entrega en perfecto estado, conforme al peritaje e inventario realizados por COM AUTOMOTRIZ S.A y con todos los documentos requeridos por COM AUTOMOTRIZ S.A.;(viii) y además hará su entrega libre de comparendos de tránsito, pactos de reserva de dominio, denuncias penales, registro por demanda civil, uso, arrendamiento, embargos (registrados o no), gravámenes (registrados o no), usufructo, pleitos pendientes, condiciones resolutorias del dominio y limitaciones de dominio y en general libre de toda circunstancia que pueda afectar de cualquier manera el uso, goce, movilización, la transferencia y/o el derecho de dominio. (8) Adicionalmente, si el COMPRADOR entrega un vehículo usado como parte de pago, el COMPRADOR autoriza a COM AUTOMOTRIZ S.A a que tan pronto como este quede a su nombre, quede en plena libertad de venderlo o negociarlo de cualquier forma. En caso que la venta del vehículo objeto de este contrato no se lleve a cabo por cualquier razón, COM AUTOMOTRIZ S.A. no estará obligado a devolver el vehículo dado en parte de pago pero si devolverá el valor correspondiente al precio de compra que aparece en el anverso de este documento. (9) Además de los gastos que constan en el anverso de este documento serán por cuenta del COMPRADOR los siguientes gastos:(i) gastos de traspaso del vehículo vendido, (ii) gastos de traspaso del vehículo usado que se entrega como parte de pago, si es del caso, y(iv) gastos de registro o levantamiento de prenda. (10) En el evento que opere la condición resolutoria prevista en la cláusula (5) o que el COMPRADOR se retracte de la compraventa, así deberá manifestarlo por escrito indicando la cuenta bancaria a la cual se le transferirán electrónicamente las sumas de dinero abonadas hasta la fecha descontando los gastos previstos en la cláusula (9), devolución que se hará exclusivamente al COMPRADOR (como titular y firmante del contrato) dentro de los 10 días siguientes a la solicitud debidamente radicada. Por seguridad, cualquier suma de dinero que deba devolverse al COMPRADOR, sólo será devuelta al COMPRADOR (como titular y firmante del contrato - pedido) y en cumplimiento de las políticas de devoluciones del VENDEDOR. (11) El cliente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que ni los recursos para la adquisición de este vehículo, ni los recibidos en virtud de este contrato, provienen o están destinados a ninguna actividad ilícita. En caso que Com Automotriz S.A tenga conocimiento de algún reporte, procederá a adelantar las acciones legales que correspondan y podrá terminar el presente contrato, sin indemnización alguna. (12) Señor consumidor, usted tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF, página web www.vardiautousados.com.co y vía telefónica línea gratuita nacional 018000423618, en Bogotá (1) 4866872. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción. De conformidad con la Ley 1480 de 2011, la efectividad de la garantía se rige por las normas vigentes y por los términos y condiciones aquí establecidos y los contenidos en el manual de garantía.

COMPRADOR	GLORIA INES DIAZ	DIRECTOR DE VENTAS	ASESOR COMERCIAL	Representante legal o apoderado
Cedula / NIT	34564848			COM Automotriz S.A.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

2024-06-20 12:44:52

Distribuidora Nissan S.A. Calle 13 No. 50-69 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 Bogotá (1) 4866870, Talleres Autorizados S.A. Calle 13 No. 50-83 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 Bogotá (1) 4866870, Vardí Agencia de Seguros Ltda Av 19 No. 114-65 Of 502, www.vardiseguros.com.co Tel 018000423891 Bogotá (1) 5086070, COM Automotriz S.A. Av Calle 127 No. 70G - 59\63 www.vardiautosusados.com.co – www.changan.com.co Tel 018000423818 Bogotá (1) 4866872, Vardí Inversiones S.A www.dinissan.com.co Calle 13 No. 50-69 en la ciudad de Bogotá Tel 018000423854 Bogotá (1) 4866870, Mellvar S.A.S. Calle 98 No. 70 – 92 piso 12, Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX). Av. Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida C.P. 01030, México D.F., www.nissan.com.mx Tel 01 8000 647726

Por medio de este formato y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, autorizo que los datos personales que he entregado, como cliente, hagan parte de su base de datos para ser usados con las siguientes finalidades: (i) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de cada una de las compañías responsables, en lo referente al cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información; (ii) Realizar evaluaciones de servicio, investigaciones de mercado; enviar información sobre eventos, concursos y rifas, enviar comunicaciones publicitarias, comerciales y promocionales de sus productos y servicios, información relacionada con productos para la financiación en la adquisición de sus bienes y servicios, realizar encuestas, y dar a conocer noticias relacionadas con los productos y servicios de dichas empresas. (iii) Gestionar trámites relacionados con las solicitudes, quejas y reclamos, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos ya sea directamente por el Responsable o por el Encargado de la Información; (iv)Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales la Compañía Responsable haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregárselo para el cumplimiento del objeto contractual; (v) Para la prestación de servicio posventa con las aseguradoras y atención a los siniestros; (vi) Control y prevención del fraude; (vii) Adelantar procedimientos de seguridad en las instalaciones de las Compañías Responsables y/o como medio probatorio ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de las Compañías Responsables; (viii) Fines estadísticos, de consulta, gremiales y actuariales.

El tratamiento de los datos sensibles, biométricos, imagen personal y voz, y los datos de menores de edad cuyo tratamiento fue autorizado, se llevará a cabo por las compañías responsables con las siguientes finalidades:

(i) Llevar a cabo actividades de marketing, captación de clientes, campañas de activación de marca en redes sociales; (ii) Realización de encuestas con fines comerciales, financieros o publicitarios a través de mensajes de texto, correo electrónico, SMS, entre otros; (iii) Adelantar procedimientos de seguridad en las instalaciones de las Compañías Responsables y/o como medio probatorio ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de las compañías Responsables; (iv) Fines estadísticos, de consulta, gremiales y actuariales.

Los datos personales podrán ser objeto de recolección, almacenamiento, uso, circulación, y tratamiento a nivel nacional e internacional, tanto por quien tenga la función de responsable como por quien sea encargado. Igualmente, su uso, circulación, recolección, actualización, transferencia y transmisión podrán hacerse a nivel nacional e internacional, por el responsable y/o por el encargado.

En caso de presentarse algún error u omisión en la información, se supondrá la limitación para mantener una adecuada comunicación en la prestación del servicio. Los datos recolectados para la finalidad mencionada, serán almacenados bajo las medidas de seguridad adecuadas y hasta la vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas; sin embargo, los datos se conservarán mientras se mantenga la relación contractual con el titular de la información y mientras no se solicite la supresión por el titular, siempre que no exista un deber legal de conservarlos.

El titular de los datos personales tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar, suprimir los datos que reposan en nuestra base de datos, así como a reclamar al responsable y revocar la autorización para su uso, dirigiendo una comunicación escrita a Distribuidora Nissan S.A., Talleres Autorizados S.A., Com Automotriz S.A. y/o Vardí Inversiones S.A. a través de la página web www.dinissan.com.co/contactenos o de la línea nacional gratuita 018000423854 y en Bogotá al 4866870. Para dirigirse a Vardí Agencia de Seguros Ltda, a través de la página web www.vardiseguros.com.co o de la línea nacional gratuita 018000423891 y en Bogotá al 5086070. Para dirigirse Mellvar S.A.S. a través del correo electrónico notificaciones@mellvar.com.co. Para dirigirse a Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX), puede enviar un correo electrónico a la dirección ProteccionDatosNISSAN@nrfm.com.mx o llamar a la línea gratuita 018000 647726.

Los canales de contactabilidad para los fines anteriormente mencionados, serán los siguientes: correo electrónico, llamada telefónica, WhatsApp, SMS y cualquier aplicación para comunicaciones o mensajería por aplicaciones o web. En caso de que no quiera ser contactado por alguno de estos medios deberá manifestarlo de forma expresa.

Nombre: GLORIA INES DIAZ CASTRO

Identificación: 34564848

Firma del cliente o prospecto _____

DILIGENCIE EL SIGUIENTE ESPACIO SOLAMENTE SI QUIEN FIRMA ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE UN MENOR DE EDAD U OTRO.
Si el titular de los datos es menor de edad, la autorización debe ser firmada por su Representante Legal (RL).

Nombre RL_____ Firma RL_____

Fecha_____

AVISO DE PRIVACIDAD

El presente Aviso de Privacidad (en adelante el "Aviso") establece los términos y condiciones en virtud de los cuales las compañías Distribuidora Nissan S.A. Calle 13 No. 50-69 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 con domicilio en Bogotá (1) 4866870 Talleres Autorizados S.A. Calle 13 No. 50-83 www.dinissan.com.co Tel 018000423854 con domicilio en Bogotá (1) 4866870, Vardí Agencia de Seguros Ltda Av 19 No. 114-65 Of 502 www.vardiseguros.com.co Tel 018000423891 con domicilio en Bogotá (1) 5086070, COM Automotriz S.A. Av Calle 127 No. 70G - 59/63 www.vardiautosusados.com.co – www.changan.com.co Tel 018000423818 Bogotá (1) 4866872, Vardí Inversiones S.A. Calle 13 No. 50-69 en la ciudad de Bogotá www.dinissan.com.co Tel 018000423891 con domicilio en Bogotá (1) 4866871, Mellvar S.A.S. Calle 98 No. 70 – 92 piso 12, Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX). Av. Insurgentes Sur 1958, Colonia Florida C.P. 01030, con domicilio en México D.F. www.nissan.com.mx Tel 01 8000 647726, realizarán el tratamiento de sus datos personales.

1. TRATAMIENTO Y FINALIDAD

El tratamiento, recolección, almacenamiento, uso, circulación que realizarán las compañías responsables con su información personal será el siguiente: (i) Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo del objeto social de cada una de las compañías responsables, en lo referente al cumplimiento del objeto del contrato celebrado con el Titular de la información; (ii) Realizar evaluaciones de servicio, investigaciones de mercado; enviar información sobre eventos, concursos y rifas; enviar comunicaciones publicitarias, comerciales y promocionales de sus productos y servicios, información relacionada con productos para la financiación en la adquisición de sus bienes y servicios, realizar encuestas, y dar a conocer noticias relacionadas con los productos y servicios de dichas empresas. (iii) Gestionar trámites relacionados con las solicitudes, quejas y reclamos, efectuar encuestas de satisfacción respecto de los bienes y servicios ofrecidos ya sea directamente por el Responsable o por el Encargado de la información; (iv)Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales la Compañía Responsable haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y sea necesario entregárselo para el cumplimiento del objeto contractual; (v) Para la prestación de servicio posventa y atención de los siniestros; (vi) Control y prevención del fraude; (vii) Adelantar procedimientos de seguridad en las instalaciones de las Compañías Responsables y/o como medio probatorio ante una autoridad judicial o administrativa, cuando los datos sean obtenidos a través de grabaciones o suministrados por el Titular a la empresa de vigilancia para el ingreso o permanencia en las instalaciones de las Compañías Responsables; (viii) Fines estadísticos, de consulta, gremiales y actuariales.

2. DERECHOS DE TITULAR

Como titular de sus datos personales Usted tiene derecho a:
(i) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
(ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
(iii) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
(iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
(v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
(vi) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrán carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

3. MECANISMOS PARA CONOCER LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

El titular puede acceder a la Política de Tratamiento de información, la cual se encuentra publicada para Distribuidora Nissan S.A., Talleres Autorizados S.A., Com Automotriz S.A., y/o Vardí Inversiones S.A. en la página web www.dinissan.com.co/contactenos, para Vardí Agencia de Seguros Ltda en la página web www.vardiseguros.com.co, Mellvar S.A.S. Calle 98 No. 70 – 92 piso 12, En relación con Nissan Mexicana, S.A. de C.V. (NMEX), dichas políticas podrán ser consultadas en la página web www.nissan.com.mx, enlace LEGALES.

4. CANALES DE CONTACTO

El titular será contactado mediante los siguientes canales: correo electrónico, llamada telefónica, WhatsApp, SMS y cualquier aplicación para comunicaciones o mensajería por aplicaciones o web. En caso de que no quiera ser contactado por alguno de estos medios deberá manifestarlo de forma expresa.

$ 8.225.280,00
Entregado a: **GLORIA INES DIAS CASTRO**
La suma de: OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.
Ciudad y fecha: Soracá, Marzo 01 de 2025

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT 901835852-0

COMPROBANTE DE EGRESO No. **0092**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	ALQUILER DE VEHICULO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2025	$ 8.225.280
	TOTAL A PAGAR	**$ 8.225.280**

CHEQUE No. - **EFECTIVO** **X**

DEBITESE A:

Gloria Ines Diaz C

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
GLORIA INES DIAS CASTRO

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

C.C./NIT 34564848

INSUMOS

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT. 901.835.852-0

CONTRATO No. 1897 DE 2024
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, GRUPO AMV 3 LOTE 3

PERIODO DE PAGO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

INSUMOS

NOMBRE DEL BENEFICARIO	FECHA	IDENTIFICACION BENEFICIARIO	NUMERO O FECHA DE FACTURA	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
EL AMIGO DEL PINTOR	10/02/2025	40023728	FE5944	5 GALONES DE XILOL	$ 252,100.85

TOTAL	$ 252,100.85

El Amigo del Pintor

JOSE PASTOR SALCEDO REYES NIT 4252180-3

Responsable del impuesto sobre las ventas - IVA

CRR 14 18 46

Tunja, Boyacá - Colombia

Tel.7448279-3124359310

elamigodelpintor.fe@gmail.com

Responsabilidad Fiscal

R-99-PN - No aplica – Otros

Act. Económica:4752

Cliente: CONSORSIO VEFA INGENIERIA

NIT ó CC: 901835852-0 **PERSONA:** Persona Jurídica

DIRECCIÓN:

CIUDAD: Tunja, Boyacá - Colombia

CORREO: vefaingenieria@gmail.com

TELEFONO:

RESPONS FISCAL: R-99-PN

RESPONS TRIBUTARIA: No aplica

Factura Electrónica de Venta **FE5944**

Fecha Creación: 2025-02-10 17:11

Fecha Validación: 2025-02-10 17:30

Fecha Vencimiento: 2025-02-10 23:59

Forma Pago: Contado

Medio Pago: Efectivo

CUFE:830e81681d0154f8b7aaaa4250979f0b56e20851e29bb8463db7791270a3c0b166e0cfe86d8c69941ee0fb420da49650

Modalidad: Electrónica - Número de Autorización: 18764066655320 desde FE3920 hasta FE10000 Vigencia: 2024-03-04 al 2026-03-04

N°	Codigo	Descripción	Cant	Precio	Impuesto	Total Impt.	Dto	Valor Total
1	TINER	XILOL	5.0	$ 50.420,16	IVA 19%	47.899,152	0.0	$ 252.100,8

Información Adicional

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Valor en letras

TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE

Impuestos

Impuesto	Base Gravable	Valor Tributo
IVA 19%	$ 252,100.85	$ 47,899.15

SUBTOTAL	$ 252,100.85
DESCUENTOS (-)	$ 0.00
PRECIO BASE	$ 252,100.85
IMPUESTOS (+)	$ 47,899.15
ANTICIPO	$ 0.00
TOTAL	**$ 300,000.00**

Generado en clarisa.co – Todo es más fácil ! – Clarisa Cloud S.A.S NIT 900707639 - 6

OFICINA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PARA USO DE OFICINA

YULY MARCELA TIBATA ALBA de nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad de Soraca, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33.377.071 de Tunja, quien obra en nombre propio y que para efectos de este contrato se denominará el "Arrendador", por una parte, y por la otra, CONSORCIO VEFA INGENIERIA con NIT 901835852-0, manifestaron que han decidido celebrar un contrato de arrendamiento de bien inmueble destinado a vivienda y oficina, en adelante el "Contrato", el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Primera. – Objeto: Por medio del presente Contrato, el Arrendador entrega a título de arrendamiento LOCAL COMERCIAL, al Arrendatario el bien inmueble ubicado en la dirección: carrera 7 # 3-34 en el municipio de Soracá, destinado para el uso de oficina urbana del Arrendatario y su grupo de trabajo (en adelante, el "Inmueble").

Segunda. – Canon de Arrendamiento: El canon de arrendamiento mensual es la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOIS PESOS M/CTE ($ 2.677.500,oo) que el Arrendatario pagará anticipadamente al Arrendador o a su orden, en la cuenta Nequi No. 3184961902 a nombre de Mariana Bernal Tibata con cedula de ciudadanía 1.056.074.232, dentro de los primeros 5 días de cada mes.

Tercera – Vigencia: El arrendamiento tendrá una duración de 12 meses contados a partir del 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. En caso de que alguna de las Partes desee terminar el Contrato deberá cumplir los presupuestos de los artículos 22, 23, 24 y 25 del capítulo VII de la ley 820 de 2003.

Cuarta – Entrega: El Arrendatario en la fecha de suscripción de este documento declara recibir el Inmueble de manos del Arrendador en perfecto estado.

Quinta - Reparaciones: Los daños que se ocasionen al Inmueble por el Arrendatario, por responsabilidad suya o de sus dependientes, serán reparados y cubiertos sus costos de reparación en su totalidad por el Arrendatario. Igualmente, el Arrendatario se obliga a cumplir con las obligaciones previstas en los artículos 2029 y 2030 del Código Civil.

Parágrafo: El Arrendatario se abstendrá de hacer mejoras de cualquier clase al Inmueble sin permiso previo y escrito del Arrendador. Las mejoras al Inmueble serán del propietario del Inmueble y no habrá lugar al reconocimiento del precio, costo o indemnización alguna al Arrendatario por las mejoras realizadas. Las mejoras no podrán retirarse salvo que el Arrendador lo exija por escrito, a lo que el Arrendatario accederá inmediatamente a su costa, dejando el Inmueble en el mismo buen estado en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural por el uso legítimo.

Sexta – Servicios Públicos: El Arrendador pagará oportuna y totalmente los servicios públicos del Inmueble desde la fecha en que comience el arrendamiento hasta la restitución del Inmueble. Este valor está incluido en el canon del arrendamiento y el Arrendador no pedirá dinero para pago de los mismos.

Séptima – Destinación: El Arrendatario, durante la vigencia del Contrato, destinará el Inmueble única y exclusivamente para oficina. En ningún caso el Arrendatario podrá subarrendar o ceder en todo o en parte este arrendamiento, so pena de que el Arrendador pueda dar por terminado válidamente el Contrato en forma inmediata, sin lugar a indemnización alguna en favor del Arrendatario y podrá exigir la devolución del Inmueble sin necesidad de ningún tipo de requerimiento previo por parte del Arrendador. Igualmente, el Arrendatario se abstendrá de guardar o permitir que dentro del Inmueble se guarden semovientes o animales domésticos y/o elementos inflamables, tóxicos, insalubres, explosivos o dañosos para la conservación, higiene, seguridad y estética del inmueble y en general de sus ocupantes permanentes o transitorios.

Parágrafo: El Arrendador declara expresa y terminantemente prohibida la destinación del inmueble a los fines contemplados en el literal b) del parágrafo del Artículo 34 de la Ley 30 de 1986 y en consecuencia el Arrendatario se obliga a no usar, el Inmueble para el ocultamiento de personas, depósito de armas o explosivos y dinero de los grupos terroristas. No destinará el inmueble para la elaboración, almacenamiento o venta de sustancias alucinógenas tales como marihuana, hachís, cocaína, metacualona y similares. El Arrendatario faculta al Arrendador para que, directamente o a través de sus funcionarios debidamente autorizados por escrito, visiten el Inmueble para verificar el cumplimiento de las obligaciones del Arrendatario.

Octava - Restitución: Terminado el contrato en los términos establecidos en el presente documento y de conformidad con la ley, el Arrendatario (i) restituirá el Inmueble al Arrendador en las mismas buenas condiciones en que lo recibió del Arrendador, salvo el deterioro natural causado por el uso legítimo, (ii) entregará al Arrendador los ejemplares originales de las facturas de cobro por concepto de servicios públicos del Inmueble correspondientes a los últimos tres (3) meses, debidamente canceladas por el Arrendatario, bajo el entendido que hará entrega de dichas facturas en el domicilio del Arrendador, con una antelación de dos (2) días hábiles a la fecha fijada para la restitución material del Inmueble al Arrendador.

Parágrafo 1: No obstante, lo anterior, el Arrendador podrá negarse a recibir el Inmueble, cuando a su juicio existan obligaciones pendientes a cargo del Arrendatario que no hayan sido satisfechas en forma debida, caso en el cual se seguirá causando el canon de arrendamiento hasta que el Arrendatario cumpla con lo que le corresponde. **Parágrafo 2:** La responsabilidad del Arrendatario subsistirá aún después de restituido el Inmueble, mientras el Arrendador no haya entregado el paz y salvo correspondiente por escrito al Arrendatario.

Novena – Renuncia: El Arrendatario declara que (i) no ha tenido ni tiene posesión del Inmueble, y (ii) que renuncia en beneficio del Arrendador o de su cesionario, a todo requerimiento para constituirlo en mora en el cumplimiento de las obligaciones a su cargo derivadas de este Contrato.

Décima – Cesión: El Arrendatario faculta al Arrendador a ceder total o parcialmente este Contrato y declara al cedente del Contrato, es decir al Arrendador, libre de cualquier responsabilidad como consecuencia de la cesión que haga de este Contrato.

Décima Primera – Incumplimiento: El incumplimiento del Arrendatario a cualquiera de sus obligaciones legales o contractuales faculta al Arrendador para ejercer las siguientes acciones, simultáneamente o en el orden que él elija:

a) Declarar terminado este Contrato y reclamar la devolución del Inmueble judicial y/o extrajudicialmente;

b) Exigir y perseguir a través de cualquier medio, judicial o extrajudicialmente, al Arrendatario y/o coarrendatarios el monto de los perjuicios resultantes del incumplimiento, así como de la multa por incumplimiento pactada en este Contrato.

Parágrafo: Son causales de terminación del Contrato en forma unilateral por el Arrendador las previstas en los artículos 22 y 23 del capítulo VII de la ley 820 de 2003; y por parte del Arrendatario las consagradas en los Artículos 24 y 25 de la misma Ley. No obstante, lo anterior, las Partes en cualquier tiempo y de común acuerdo podrán dar por terminado el presente Contrato.

Décima Segunda – Validez: El presente Contrato anula todo convenio anterior relativo al arrendamiento del mismo Inmueble y solamente podrá ser modificado por escrito suscrito por la Partes.

Décima Tercera – Cláusula Penal: En el evento de incumplimiento cualquiera de las Partes a las obligaciones a su cargo contenidas en la ley o en este Contrato, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte una suma equivalente a **tres cánones** de arrendamiento vigentes en la fecha del incumplimiento, a título de pena. En el evento que los perjuicios ocasionados por la parte incumplida excedan el valor de la suma aquí prevista como pena, la parte incumplida deberá pagar a la otra parte la diferencia entre el valor total de los perjuicios y el valor de la pena prevista en esta Cláusula.

Para constancia el presente Contrato es suscrito en el municipio de Soroca el día 31 de diciembre 2024, en dos (2) ejemplares de igual valor, cada uno de ellos con destino a cada una de las Partes.

El Arrendador

YULY MARCELA TIBATA ALBA
CC 33.377.071 de Tunja

El Arrendatario

VERONICA FERNANDA HOYOS
CC 1.061.702.143 de Popayán
Rep. Legal CONSORCIO VEFA INGENIERIA

VEFA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.
NIT: 828000793-6
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 4 A 13 35, Florencia, Caquetá, Colombia
Tel. 3112305622
Autorización facturación electrónica No. 18764074913620 válida desde 2024-07-11 hasta 2026-01-11 rango desde FEV2 hasta FEV5000.

Cliente: CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT: 901835852
Dirección: TV 9 # 46N - 58 CA A, Popayán, Cauca, Colombia, CP 190001

Teléfono: 3113748260
Email: vefaingenieria@gmail.com

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Fecha de Pago: 27/02/2025

Total de Lineas: 2

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**FEV10**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**17:13:38-05:00**
FECHA FIRMADO:	**27/02/2025 17:13:42**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
27	02	2025	27	02	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS *Oficina (incluye dotación y servicios públicos) periodo Febrero 2025*	WSD	1,00	$2.250.000,00	IVA	19%	427500	0,00	$2.250.000,00
2	4155	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS *Dotación de Oficina periodo Febrero 2025*	WSD	1,00	$590.000,00	IVA	19%	112100	0,00	$590.000,00

Notas:

SON: (tres millones trescientos setenta y nueve mil seiscientos pesos)
CUFE: 2f33d71c1194b4a7fc0cedd7b4b1080fc75e7979817792f0469cdfc2f1cef6fc851e5e15ccd1a76a72bac5ac4579fa2e

Subtotal:	$2.840.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$539.600,00
Total:	$3.379.600,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$2.840.000,00	19,00%	$539.600,00

Firma Digital: PIHR7Km1Yt3AlOBBmJke3Z/YgkbztI8gAc0qyT+1sa3EXfaXDHz3D7ijwDqqvi1w
roDwpmEOzPtXuOYW/e3+27+8iIfImGHPa73g5pTyYgPUVRuOdK
riwM5pnh86wwK7 r774avcMOMXjRt/Z4F4yLcPdyJQ3hcc5f3iWqxnkJ3tzoQW+gwuqZm9RggVyHEDU FZcLlRAdix1TkLpQhUvYWYWSDPgWmeHkBh4
mNYmSlDtnvf4Wux6WGxk3QamXZ5kB Kbw6Hyyv0u/63th8v2c/PJW67gnSd76MLQwmfcG8jWB6aqbHZraRNbXXmtEVRaIY ulipQcL5pi/zgmDBV9WR
Cg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PAPELERIA

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT. 901.835.852-0

CONTRATO No. 1897 DE 2024
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, GRUPO AMV 3 LOTE 3

PERIODO DE PAGO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

PAPELERIA

NOMBRE DEL BENEFICARIO	FECHA	IDENTIFICACION BENEFICIARIO	NUMERO O FECHA DE FACTURA	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
JUAN CARLOS ALFONSO MORENO	25/02/2025	7164315	FEHS30513	PAPELERIA	$ 48,000
LUZ MARINA GARAVITO LEON	28/02/2025	242201779-9	FEHS38253	PAPELERIA	$ 82,417

TOTAL	130,417

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d588bcae873bde302d3ea97844af72d02b3a5008d62bbc4cee6a68f4844022a462b3f7adfd05e2bfb659e73693f1b8c6

Número de Factura: 139
Fecha de Emisión: 25/02/2025
Fecha de Vencimiento: 25/02/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ALFONSO MORENO JUAN CARLOS
Nombre Comercial: ALFONSO MORENO JUAN CARLOS
Nit del Emisor: 7164315
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 4741

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CR 9 18 35
Teléfono / Móvil: 3124312122
Correo: juacarlo1605@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONSORCIO VEFA INGENIERIA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901835852
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Popayán
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: consorciovefaingenieria@gmail.com

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	tg070	Tinta Generica universal	NIU	4,00	$ 12.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 48.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
25/02/2025 16:05:02
Documento validado por la DIAN:
25/02/2025 16:05:04
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	48000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	48000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	48000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 48000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	48.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	48.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	48.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 48.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764079778080 Rango desde: 92 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-03-18

Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: FEHS38253
Fecha Emisión: 2025-02-28 17:23:20
Fecha validación: 2025-02-28 17:28:31-05:00
Fec. Vcto.: 2025-02-28

N° Resolución: 18764083716839 **Prefijo:** FEHS **Consecutivo:** 24001 hasta 40000 **Fecha:** 2024-11-20 **hasta** 2026-11-20

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: GARAVITO LEON LUZ MARINA **NIT:** 24201779-9 **Actividad Económica:** 4631;4711 **Responsabilidad:** No aplica – Otros - **Dirección:** CARRERA 3 no 58 -38 - TUNJA - - Boyacá - CO **Teléfonos:** 3108185673 **Contacto:** LUZ MARINA GARAVITO LEON **E-mail:** facturaelectronicadrichard@gmail.com	**Razón social/Nombre:** CONSORCIO VEFA INGENIERIA **NIT:** 901835852-0 **Dirección:** TV 9 46N-58 CA 4 CON HOJARASCA BOSQUE RESUIDENCIAL - POPAYÁN - - Cauca - CO **Teléfonos:** 3113748260 **E-mail:** consorciovefaingenieria@gmail.com

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	% Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	131030	100.00	94	SOBRE MANILA CARTA ESPEC.(25x31) RF 500385	112.00	IVA 19.00	2,128.00		13,328.00
2	300295	1.00	94	RESMA CARTA SCRIBE 75gr BLANCO (C.10)	11,830.00	IVA 19.00	2,247.70		14,077.70
3	309823	1.00	94	CUADERNO ARGOLLAD.MASTER P.DURA 95 7mt MASC CUADR.175h.(c26)	14,606.00	IVA 0.00	0.00		14,606.00
4	309520	1.00	94	CUADERNO ARGOLLAD.MASTER P.DURA 95 7mt FEM CUADR.175h.(c26)	14,606.00	IVA 0.00	0.00		14,606.00
5	309835	1.00	94	CUADERNO ARGOLLAD. MASTER P.DURA RF 85 CUADR.85 -2 MAS(cx50)	6,747.00	IVA 0.00	0.00		6,747.00
6	139363	1.00	94	KILOMETRICO 300 RETRACTIL NEGRO x 12uni (P.12) DESC	13,571.00	IVA 19.00	2,578.49		16,149.49
7	139568	1.00	94	RESALTADOR SCRIBE U.PUNTA PASTEL INCOLORS x 6 C.48	8,657.00	IVA 19.00	1,644.83		10,301.83
8	300472	1.00	94	BORRADOR MAPED CROC CROC CONEJITO x20 und	1,200.00	IVA 19.00	228.00		1,428.00
Total Items			8						

Impuestos		
Tipo de Impuestos	**Monto Base**	**Total**
IVA : 19.00%	46,458.00	8,827.02
IVA : 0.00%	35,959.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	82,417.00
TOTAL Base Imponible:	82,417.00
IVA	8,827.02
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL Anticipos:	0.00
TOTAL Recargo Global:	0.00
TOTAL:	91,244.00
TOTAL en letras: Noventa Y Un Mil Doscientos Cuarenta Y Cuatro Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Medios de Pago									
Forma de Pago	**Medio de Pago**	**Fecha de Vencimiento**	**Número de Referencia**	**Código Referencia**	**Número de Días**	**Código Banco**	**Banco**	**Número de Transferencia**	**Código del Canal de Pago**
Contado	Efectivo	2025-02-28			0				

CUFE: cf93c5a9f2c0d9acec2bfe941238b4de5575b193e1ac095e11b58931bc3ab207e072d2e9306176d7006c78240587122a
Representación impresa de Factura Electrónica de Venta
Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia SAS - NIT: 900390126-6
TFHKA_CO900390126 - Máster: +57 - 317 668 7663 - https://www.thefactoryhka.com/co/ - Versión de template: co-default-21-779

COMUNICACIONES

ELSUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL
CONSORCIO VEFA INGENIERIA CERTIFICA QUE

Para el proyecto ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 3 LOTE 3. se utilizan los siguientes números celulares cancelados por el consorcio:

ORDEN	NUMERO CELULAR	CARGO QUIEN LO UTILIZA	RECIBO A NOMBRE DE
1	310 857 80 42	INGENIERO RESIDENTE	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
2	313 708 56 63	INGENIERO AUXILIAR 1	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
3	300 682 28 71	INGENIERO AUXILIAR 2	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
4	314 297 50 36	INSPECTOR SISO	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
5	300 614 49 68	OFICINA-SECRETARIA	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
6	314 368 90 21	CONDUCTOR I	CONSORCIO VEFA INGENIERIA
7	319 641 79 83	CONDUCTOR II	CONSORCIO VEFA INGENIERIA

Nombre: VERONICA FERNANDA HOYOS
Matrícula Profesional No.: 19202-253412 CAU
Representante Legal
CONSORCIO VEFA INGENIERIA

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CRA 9 67 N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5906631596

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.68473496

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
06-Mar-2025	5684734962	$55,509.44

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$52,210.02	**$-0.98**
Pagos recibidos	$-52,211.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	12-Feb-2025	21-Mar-2025	$45,983.26	**$55,510.42**
Cargo fijo mensual	12-Feb-2025	21-Mar-2025	$642.56	
Impuestos			$8,884.60	

Impuestos IVA:8,858.90 Consumo:25.70 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 22-Feb-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 22-Ene-2025 a 21-Feb-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 22-Feb-2025

TOTAL A PAGAR **$55,509.44**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5684734962(3902)05550944

Valor total a pagar de su factura 55,509.44

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5684734962
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5906631596
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	22-Ene-2025 a 21-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3108578042
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	08-Mar-2025
TOTAL A PAGAR:	$55,509.44

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

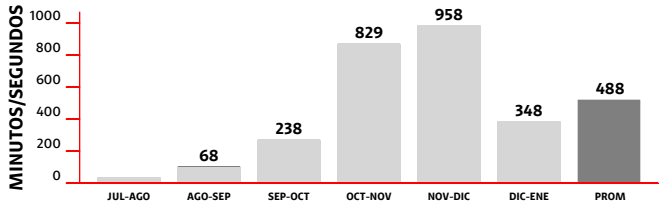
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764084248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 929efbb269c7978525c67a96822114ea607b267bbb14cefae2cce007738a4e621df5210e05c370bf9e03ac796678b42

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

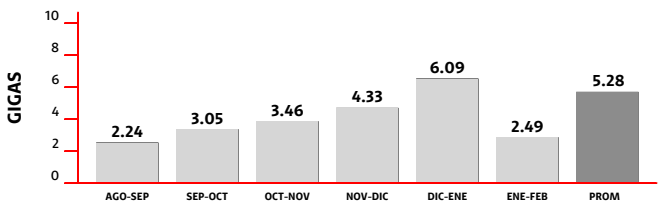
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3108578042



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5684734962(3902)05550944

REFERENCIA DE PAGO:5684734962

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **55,509.44**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852 **28 de Febrero de 2025 3:30:39 PM**
Usuario: veronica fernanda hoyos **Dirección IP:** 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 28 de febrero de 2025 - 11:34 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-02-27 16:18:30
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$55,510.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3108578042
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5684734962
Número de Comprobante :	1287677196
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5901971531

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69255351

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
24-Feb-2025	5692553512	$52,243.16

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GB : Cargo Fijo Mensual: $ 52.211. Minutos Incluídos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegación en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Correo Corporativo, Chat de Whatsapp, Facebook, e Instagram. Mensajes de texto Incluídos: Ilimitados a todo destino. Para navegación adicional podrá recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluídos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$52,211.01	**$-0.99**
Pagos recibidos	$-52,212.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	10-Feb-2025	09-Mar-2025	$36,209.17	**$52,211.01**
Cargo fijo mensual	10-Feb-2025	09-Mar-2025	$7,416.34	
Impuestos			$8,585.50	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		**$33.14**
R . interés de mora, factura no. 1843484857012025	$26.94	
Impuestos	$6.20	

Impuestos IVA:8,293.97 Consumo:297.73 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 10-Feb-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 10-Ene-2025 a 09-Feb-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 10-Feb-2025

TOTAL A PAGAR **$52,243.16**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5692553512(3902)05224316

Valor total a pagar de su factura **52,243.16**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553512
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5901971531
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	10-Ene-2025 a 09-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3137085663
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**26-Feb-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$52,243.16**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

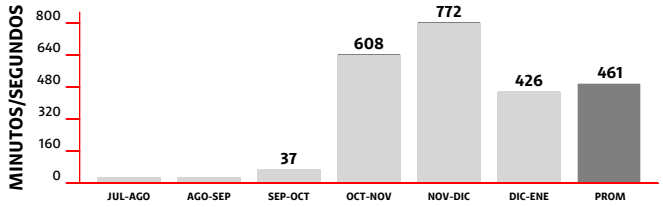
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764084248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E INTERVALO No. 587823001 AL 592823000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 8f9dbf20d94bb81a37e57959b86dde7965ac007542a1ba5bfdac739331f080d5af284283 6ee1949584a4fcfc2c9021f7d

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

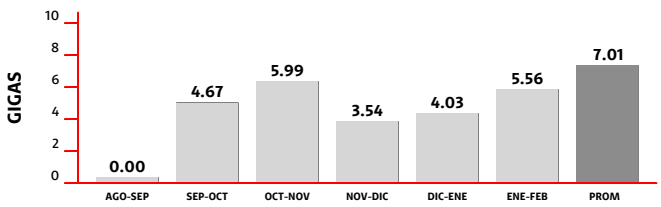
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3137085663



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA
Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553512(3902)05224316

REFERENCIA DE PAGO:5692553512

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **52,243.16**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852 **28 de Febrero de 2025 3:31:17 PM**
Usuario: veronica fernanda hoyos **Dirección IP:** 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 28 de febrero de 2025 - 11:34 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-02-27 16:18:30
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$52,244.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3137085663
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5692553512
Número de Comprobante :	1287677440
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CRA 9 67 N 44 POPAYAN
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5900216616

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.57635247

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
18-Feb-2025	5576352475	$52,210.02

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GB : Cargo Fijo Mensual: $ 52.211. Minutos Incluídos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegación en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Correo Corporativo, Chat de Whatsapp, Facebook, e Instagram. Mensajes de texto Incluídos: Ilimitados a todo destino. Para navegación adicional podrá recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluídos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$52,211.01	**$-0.99**
Pagos recibidos	$-52,212.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	04-Feb-2025	03-Mar-2025	$36,209.17	**$52,211.01**
Cargo fijo mensual	04-Feb-2025	03-Mar-2025	$7,416.34	
Impuestos			$8,585.50	

Impuestos IVA:8,288.85 Consumo:296.65 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 04-Feb-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 04-Ene-2025 a 03-Feb-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 04-Feb-2025

TOTAL A PAGAR **$52,210.02**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5576352475(3902)05221002

Valor total a pagar de su factura **52,210.02**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5576352475
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5900216616
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	04-Ene-2025 a 03-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3006822871
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**20-Feb-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$52,210.02**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

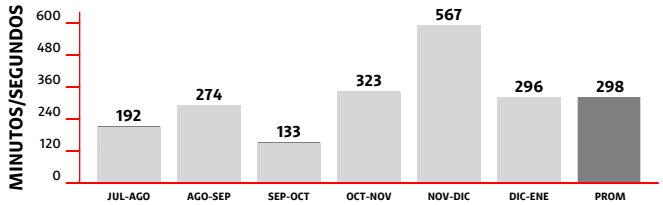
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764089424865 1 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= f3ad878906a197b742e78454df666a73627e389a559dcd4a1b69ffdba157b21a1d8b992a1852df1129e87575552ad95

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

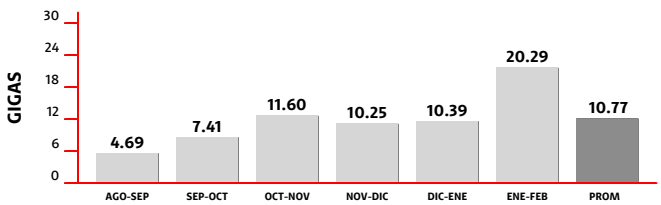
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3006822871



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | pse | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5576352475(3902)05221002

REFERENCIA DE PAGO:5576352475

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **52,210.02**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852 **13 de Febrero de 2025 3:10:50 PM**
Usuario: fabian betancurt ballestero **Dirección IP:** 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 12 de febrero de 2025 - 8:20 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-02-13 15:07:40
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$52,211.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3006822871
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5576352475
Número de Comprobante :	1274216868
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5901544367

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69255344

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
21-Feb-2025	5692553449	$52,276.32

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GB : Cargo Fijo Mensual: $ 52.211. Minutos Incluídos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegación en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Correo Corporativo, Chat de Whatsapp, Facebook, e Instagram. Mensajes de texto Incluídos: Ilimitados a todo destino. Para navegación adicional podrá recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluídos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$52,211.01	**$-0.99**
Pagos recibidos	$-52,212.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	08-Feb-2025	07-Mar-2025	$36,209.17	**$52,211.01**
Cargo fijo mensual	08-Feb-2025	07-Mar-2025	$7,416.34	
Impuestos			$8,585.50	

OTROS CONCEPTOS

Descripción	Valor	Valor
OTROS SERVICIOS Y CRÉDITOS		**$66.30**
R . interés de mora, factura no. 1842980607012025	$53.90	
Impuestos	$12.40	

Impuestos IVA:8,299.09 Consumo:298.81 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 08-Feb-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 08-Ene-2025 a 07-Feb-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 08-Feb-2025

TOTAL A PAGAR **$52,276.32**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5692553449(3902)05227632

Valor total a pagar de su factura **52,276.32**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553449
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5901544367
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	08-Ene-2025 a 07-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3142975036
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	23-Feb-2025
TOTAL A PAGAR	$52,276.32

CamScanner

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

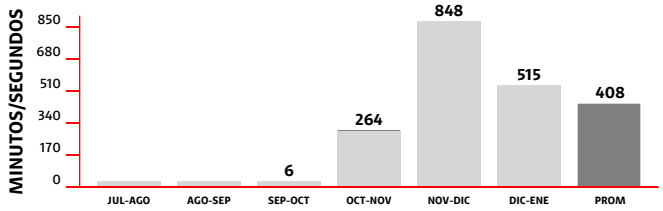
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764084248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 587852300 1 AL 592852300 0. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= 2868a43118f8a8744424e1a003e8d86c7c785d56858ae53f9747c0ddb84b4454a72470a4c25fea280bca5322369ffb3

Claro
COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

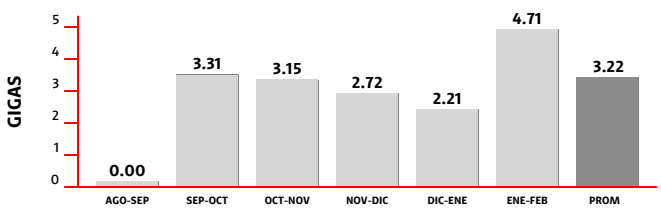
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3142975036



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA
Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

Claro
COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553449(3902)05227632

REFERENCIA DE PAGO:5692553449

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * 52,276.32

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

CamScanner

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852 **13 de Febrero de 2025 3:11:14 PM**
Usuario: fabian betancurt ballestero **Dirección IP:** 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 12 de febrero de 2025 - 8:20 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-02-13 15:07:40
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$52,277.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3142975036
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5692553449
Número de Comprobante :	1274216856
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CRA 9 67 N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5906693677

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69314544

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
06-Mar-2025	5693145440	$55,509.44

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$52,210.02	**$-0.98**
Pagos recibidos	$-52,211.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	12-Feb-2025	21-Mar-2025	$45,983.26	**$55,510.42**
Cargo fijo mensual	12-Feb-2025	21-Mar-2025	$642.56	
Impuestos			$8,884.60	

Impuestos IVA:8,858.90 Consumo:25.70 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 22-Feb-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 22-Ene-2025 a 21-Feb-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 22-Feb-2025

TOTAL A PAGAR **$55,509.44**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5693145440(3902)05550944

Valor total a pagar de su factura 55,509.44

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5693145440
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5906693677
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	22-Ene-2025 a 21-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3006144968
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	08-Mar-2025
TOTAL A PAGAR:	$55,509.44

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

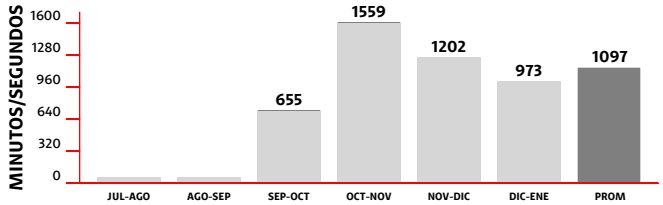
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18760894248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= ace8a7ce429dc16e0a6e9a36493dacae45c03b895e89ee517925b7818195899178f0f479abcfc5da80e7b8386528b4e8

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

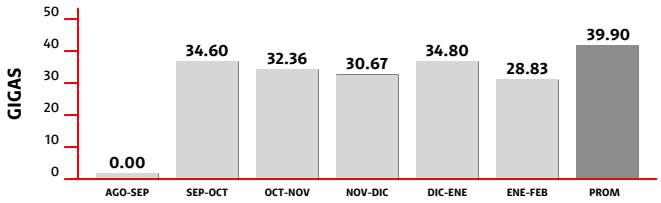
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3006144968



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | pse | PAGA TODO PARA TODO! | Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA
Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5693145440(3902)05550944

REFERENCIA DE PAGO:5693145440

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **55,509.44**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852 **28 de Febrero de 2025 3:31:32 PM**
Usuario: veronica fernanda hoyos **Dirección IP:** 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 28 de febrero de 2025 - 11:34 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-02-27 16:18:30
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$55,510.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3006144968
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5693145440
Número de Comprobante :	1287677213
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5906635617

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69255347

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
06-Mar-2025	5692553470	$55,509.44

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GBIN: Cargo Fijo Mensual: $ 54,706. Minutos Incluidos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Minutos ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamerica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panama, Paraguay, Peru, Republica Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegacion en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Chat de Whatsapp, Correo Corporativo, Facebook e Instagram. Mensajes de texto Incluidos: Ilimitados a todo destino. Para navegacion adicional podra recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluidos, el prestador del servicio es el operador de telefonia Movil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$52,210.02	**$-0.98**
Pagos recibidos	$-52,211.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	12-Feb-2025	21-Mar-2025	$45,983.26	**$55,510.42**
Cargo fijo mensual	12-Feb-2025	21-Mar-2025	$642.56	
Impuestos			$8,884.60	

Impuestos IVA:8,858.90 Consumo:25.70 * La tasa de interés moratorio es del 26.3% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 22-Feb-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 22-Ene-2025 a 21-Feb-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 22-Feb-2025

TOTAL A PAGAR **$55,509.44**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5692553470(3902)05550944

Valor total a pagar de su factura **55,509.44**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553470
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5906635617
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	22-Ene-2025 a 21-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3143689021
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	08-Mar-2025
TOTAL A PAGAR:	$55,509.44

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

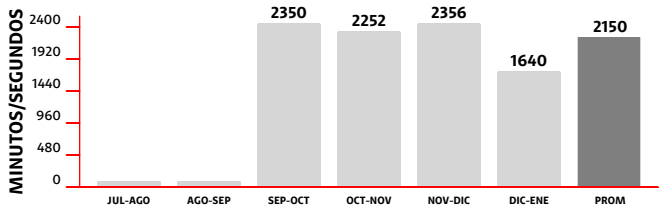
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764084248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE= a1f5cfa8a64cd058a1b5cde4096 2d95cdf2377e4042c41e6d33fc84c0eb07375 66d598 25f1cd99dbc637 1e962aae572

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

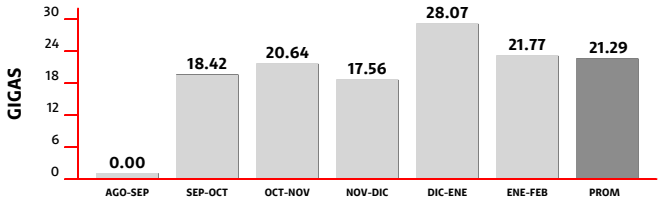
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3143689021



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA
Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553470(3902)05550944

REFERENCIA DE PAGO:5692553470

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **55,509.44**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852 **28 de Febrero de 2025 3:31:48 PM**
Usuario: veronica fernanda hoyos **Dirección IP:** 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: viernes, 28 de febrero de 2025 - 11:34 AM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-02-27 16:18:30
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$55,510.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3143689021
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5692553470
Número de Comprobante :	1287677225
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

COMCEL S.A.
NIT 800.153.993-7

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

CIUDAD: POPAYAN/CAUCA
DIRECCIÓN: CR 9 67N 44
CÓDIGO POSTAL:
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: E 5899012024

SERVICIOS MÓVILES
CÓDIGO INTERNO: 1.69255350

FECHA LÍMITE DE PAGO:	REFERENCIA DE PAGO:	TOTAL A PAGAR:
14-Feb-2025	5692553505	$52,210.85

TU PLAN INCLUYE:

Plan Extrem Neg 80GB : Cargo Fijo Mensual: $ 52.211. Minutos Incluídos: Ilimitados a todo destino fijo o movil nacional. Minutos LDI: Ilimitados para llamar a USA, Canada, Pto. Rico y Mexico. No aplica para marcaciones satelitales ni destinos especiales. Las llamadas internacionales se deben realizar a traves del 00444, generan cobro las llamadas realizadas por otros operadores. Valor Min Adic LDI: $ 1.144 a Hispanoamérica (Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Espana y Venezuela). $ 1.331 a Europa, Asia y Otros. Navegación en Internet: 80 GB. Una vez consumida la capacidad de navegacion incluida en el plan, podra continuar accediendo gratis a Correo Corporativo, Chat de Whatsapp, Facebook, e Instagram. Mensajes de texto Incluídos: Ilimitados a todo destino. Para navegación adicional podrá recargar y comprar paquetes de datos complementarios disponibles para Negocios en el App Mi Claro. Tarifas con impuestos incluídos, el prestador del servicio es el operador de telefonía Móvil Comcel S.A. No Incluye: Roaming Internacional, LDI a otros destinos, MMS, ni descarga de contenidos con costo. Mayor informacion www.claro.com.co. .

ENTIÉNDELO MEJOR, CONOCE LOS COBROS A DETALLE

DEUDA ANTERIOR

Descripción	Valor	Valor
Cargos anteriores	$52,315.84	**$-0.16**
Pagos recibidos	$-52,316.00	

CARGOS FIJOS

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Valor
Servicio datos	02-Feb-2025	01-Mar-2025	$36,209.17	**$52,211.01**
Cargo fijo mensual	02-Feb-2025	01-Mar-2025	$7,416.34	
Impuestos			$8,585.50	

Impuestos IVA:8,288.85 Consumo:296.65 * La tasa de interés moratorio es del 24.89% efectivo anual. Impuestos* = Incluye el IVA y el Impuesto al consumo para servicios de voz.

FECHA DE CARGA DE MINUTOS: 02-Feb-2025
PERÍODO DE FACTURACIÓN: 02-Ene-2025 a 01-Feb-2025
FECHA DE FACTURACIÓN: 02-Feb-2025

TOTAL A PAGAR **$52,210.85**

Si tu pago es en cheque gíralo a nombre de Comcel S.A. indicando al respaldo nombre, dirección y número de celular

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marca esta casilla si deseas cancelar el valor total de tu factura

(415)7707175320010(8020)5692553505(3902)05221085

Valor total a pagar de su factura **52,210.85**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

Paga aquí

CONSORCIO VEFA INGENIERIA -

REFERENCIA DE PAGO:	5692553505
NO. DE IDENTIFICACIÓN:	Nit: 901835852
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	E 5899012024
PERÍODO DE FACTURACIÓN:	02-Ene-2025 a 01-Feb-2025
NÚMERO CELULAR:	3196417983
SUSPENSIÓN A PARTIR DE:	**16-Feb-2025**
TOTAL A PAGAR:	**$52,210.85**

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Representación gráfica creada por: Paradigma S.A.S. NIT: 800101428

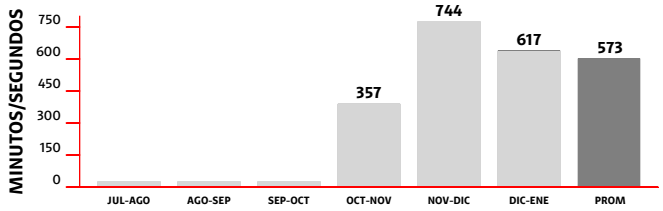
RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA AUTORIZACIÓN DE NUMERACION No. 18764084248651 DE 28-Nov-2024 PREFIJO E, INTERVALO No. 5878523001 AL 5928523000. VIGENCIA DE 24 MESES
CUFE = 24515b890388072531a7892cfd72786231fdf04f94a07dd4da5c899bf682cfeef e68c2491b7218990d4362f2e104a2a

COMCEL S.A. - NIT: 800.153.993-7

HISTOGRAMAS DE CONSUMO

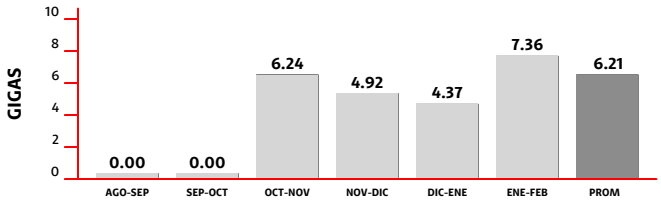
ASÍ DISFRUTASTE TUS LLAMADAS EL ÚLTIMO MES

LÍNEA 3196417983



NO INCLUYE LLAMADAS A NÚMEROS ESPECIALES, SERVICIOS Y DESTINOS NO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN.

ASÍ USASTE TUS DATOS



ENCUÉNTRANOS EN LAS OFICINAS DE ATENCIÓN MÁS CERCANAS

POPAYAN
Cra. 9 # 24An - 21 C.C Campanario Lc 111 A 115
Cr. 7 Cl. 3 Esquina C.C. Plaza Colonial Lc.101

TIENES MUCHAS OPCIONES PARA EL PAGO DE TU FACTURA

Préstamo Tu Desvare | App Mi Claro | miclaroapp.com.co | Portal Pagos | PSE | PAGA TODO PARA TODO!

Paga con Bancolombia | SuperGIROS

CONTÁCTANOS

APP MI CLARO/EMPRESAS | PORTAL MI CLARO/EMPRESAS | LÍNEA DE WHATSAPP

www.claro.com.co/negocios

Nacional 018000180456
Bogotá 601 748 8888
*611

SIGUE ESTOS CONSEJOS Y MEJORA TU EXPERIENCIA

Recuerda que con las GB de tu plan tienes cobertura en el 99% del país en red 4G.

Puedes llevar tu empresa a más clientes con aplicaciones sin límite de consumo como Facebook, Instagram y Whatsapp.

Puedes comunicarte más fácil con tus clientes por Teams, Webex y Zoom incluídos en tu plan.

COMCEL S.A. / NIT 800.153.993-7 Carrera 68A # 24B-10 Tel:7441818 - Bogotá, D.C. GRANDES CONTRIBUYENTES S/N RESOLUCIÓN 000200 del 27 de diciembre 2024 Y RETENEDORES DE IVA
Somos autorretenedores según Resolución 0195 del 26 de diciembre de 1995. Resolución de Autorretención ICA Cali No 0183 de febrero 22 de 2005. Actividad económica principal 6120

COMCEL S.A
NIT 800.153.993-7

☐ Marque esta casilla para cancelar el valor de su factura sin incluir Servicios Suplementarios *

(415)7707175320010(8020)5692553505(3902)05221085

REFERENCIA DE PAGO:5692553505

Valor a pagar por Servicio sin incluir Servicios Suplementarios * **52,210.85**

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ T. Crédito ☐ Cheque ☐

Cód. Banco _____ Cheque Nº _____

* Servicios Suplementarios se refiere a llamadas a 01901 o 01910, SMS y MMS Premium. El valor de estas llamadas corresponden solamente a los consumos efectuados durante el presente período de facturación.

Empresa: CONSORCIO VEFA ING **Nit:** 901835852
Usuario: fabian betancurt ballestero

13 de Febrero de 2025 3:10:28 PM
Dirección IP: 190.84.88.79

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: miércoles, 12 de febrero de 2025 - 8:20 PM

Detalle de la transacción

Información básica del evento / transacción	
User id:	V3faingenieri4
Fecha _ hora:	2025-02-13 15:07:40
Evento / transacción:	Pago y programación de facturas
Estado:	Ejecutada

Detalle de la transacción	
Cuenta débito:	Bancolombia - Ahorros - 261-000088-12
Monto:	$52,211.00
Usuario Preparador:	veronica fernanda hoyos
Empresa/Servicio :	CLARO MOVIL COMCEL - 3497
Descripción :	3196417983
Transacción :	Pago de Facturas
Referencia de pago :	5692553505
Número de Comprobante :	1274216836
ID Usuario Aprobador:	Tesoreriav3f4
Usuario Aprobador:	fabian betancurt ballestero

Regresar

COPYRIGHTS © 2000 - 2025 TODO1 SERVICES, INC. Todos los derechos reservados.

Colombia más
Un paso más allá

Codigo CUFE:
27ae67aec86766517f22cc415f77ef6a325702026518ba6f818a655cd7fc1ff62062324bdc87bf92fe29fb48d1bba595

COLOMBIA MÁS TV SAS

NIT: 900544861-4
Dirección: Carrera 10 No 26 - 20
TUNJA-BOYACA
Tel: 2795431/3103220359
Email: cartera@colombiamas.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. E03-12265

CONSORCIO VEFA INGENIERIA

NIT: 901835852-0 Teléfono: 2147483647
Dirección: Cr 7 3 - 34 - Soracá
Email: consorciovefaingenieria@gmail.com

Fecha de expedición:	**2025-02-06**
Fecha Límite de Pago:	**2025-02-17**
Fecha Suspensión Servicio:	**2025-02-21**
Valor Total a Pagar:	**$ 110.000**

SERVICIO INTERNET

Cant.	Descripción	V. Unitario	Subtotal	%IVA	Valor IVA	Total
1	Servicio de Internet 200 Mb Periodo Febrero (2025-02-01 Hasta 2025-02-28)	$92.437	$ 92.437	19	$ 17.563	$110.000
Total SERVICIO INTERNET					**$ 17.563**	**$ 110.000**

Resolución de Facturación electrónica No.18764068067348 Desde 2024-03-30 Hasta 2026-03-30 PREFIJO E03- Numeración Autorizada 9156 a 100000 -IVA - RÉGIMEN COMÚN. No somos grandes contribuyentes. Actividad Economica 6110. La presente Factura se asimila en sus efectos a una letra de Cambio (Art. 772 al 779 del C.C.). PARA CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA FAVOR REALIZARLA EN LA CUENTA DE AHORROS 489500025981 DE DAVIVIENDA

Subtotal	**$ 92.437**
IVA	**$ 17.563**
Total	**$ 110.000**

PEAJES

CONSORCIO VEFA INGENIERIA
NIT. 901.835.852-0

CONTRATO No. 1897 DE 2024
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ, GRUPO AMV 3 LOTE 3

PERIODO DE PAGO: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

PEAJES

NOMBRE DEL BENEFICARIO	IDENTIFICACION BENEFICIARIO	NUMERO O FECHA DE FACTURA	CONCEPTO DEL GASTO	VALOR
PEAJES NACIONALES	800256769-6	2/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	2/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	4/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	4/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	6/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	6/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	9/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	9/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	10/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	10/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	11/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	11/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	14/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	14/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	16/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	16/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	19/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	19/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	21/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	21/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	24/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	24/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	26/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	26/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	28/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
PEAJES NACIONALES	800256769-6	28/02/2025	PEAJE SACHICA	$ 12,000
			TOTAL	**312,000**



Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 588585

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 02 DE 2025 13:39:06
Numero Tiquete 1636155
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250202133906101163615S

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat:01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 02/02/2025 13:39:06
F. Expedicion = 02/02/2025 13:39:06
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:4780215cd539082a1a8ba2d26118fa5a89dc1
0082d9595e7fb6fde0be5513f8a36b472cf6b81b21
5dc2aeb09a146d119

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"



Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 589767

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 02 DE 2025 19:39:36
Numero Tiquete 2241399
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250202093936301224139

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat:01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 02/02/2025 19:39:36
F. Expedicion = 02/02/2025 19:39:36
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:f56a0697075dd257ef3416
f3c783d63803a2efd5775267d4626388406c0d0db8a
fe198d2dd8a54e9db

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 599205

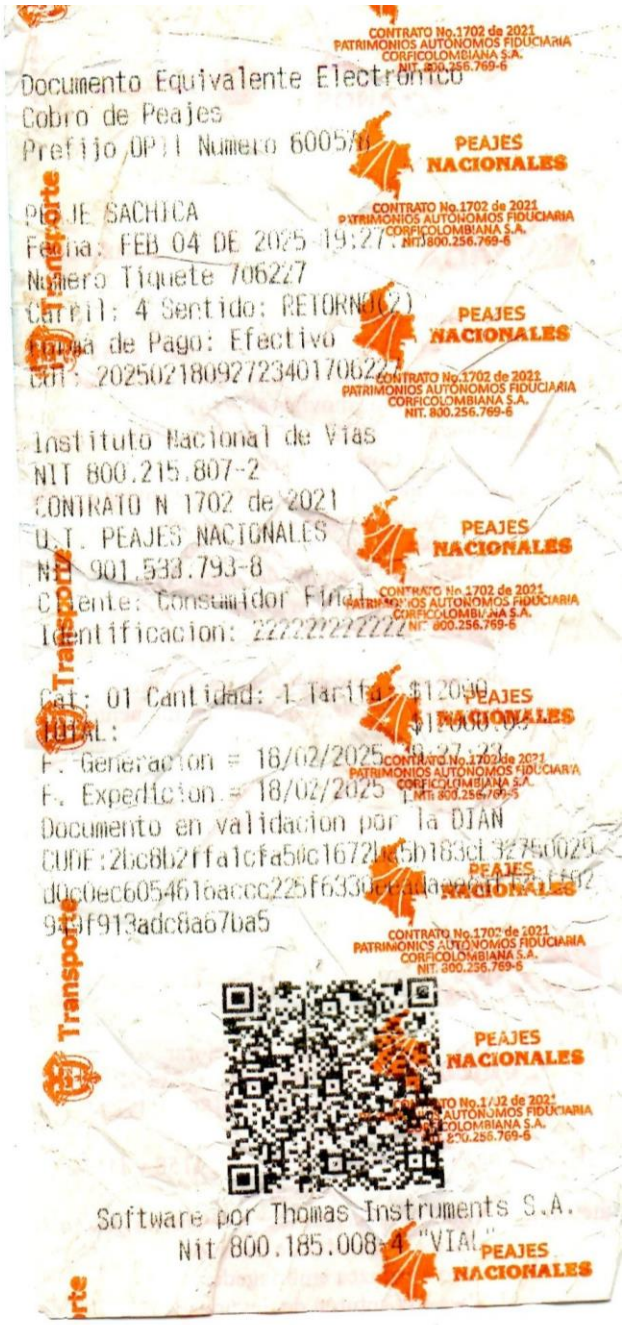
PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 04 DE 2025 12:52:55
Numero Tiquete 1638118
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250204225255101163811B

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 04/02/2025 12:52:55
F. Expedicion = 04/02/2025 12:52:54
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:0bd46cb1356c22fc22bccb221148edb873e53
e6fcbc2f6d248c8e84fae74213bd039d5c796f0d09
eb7cebdcc6f988a88

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"





Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 602633

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 06 DE 2025 07:47:27
Numero Tiquete 1489981
Carril: 2 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250206074727201148998l

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 06/02/2025 07:47:27
F. Expedicion = 06/02/2025 07:47:27
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:8bbc4bc454e11dab5b3853ae1da7e21658289
5e085b2edb36ae2a270574ddf42021893e148020e7
4d1a853e20743469e

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 VITAL

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 604209

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 06 DE 2025 16:09:56
Numero Tiquete 2246910
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250206160956301224691O

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL:
F. Generacion = 06/02/2025 16:09:56
F. Expedicion = 06/02/2025 16:09:55
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:d12dae80158b453119f9ae7a9412dd32372
38629594c0ad2c728159e2f9f933
3ab001ac18f8547fb

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 VITAL



Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 612211

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 09 DE 2025 12:32:28
Numero Tiquete 1642734
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(01)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250209223228101 1642734

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 09/02/2025 12:32:28
F. Expedicion = 09/02/2025 12:32:26
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:b53d78dff3f7dc535247d0698f5de1ed09394
90ccc9c7e9bed9ae1309f8b2702da32b0a8e8a5231
21af0f7e9e9ec8415

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"



Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 613517

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 09 DE 2025 19:17:10
Numero Tiquete 2250961
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250209191710312250961

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222
Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 09/02/2025 19:17:10
F. Expedicion = 09/02/2025 19:17:08
Documento en validacion por la DIAN

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 618548

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 10 DE 2025 06:41:28
Numero Tiquete 2251327
Carril: 1 Sentido:PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250210064128301225132 7

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.F. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 10/02/2025 06:41:28
F. Expedicion = 10/02/2025 06:41:28
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:9e41a88e73735ee961 2cd0 3[illegible]3423b3b366f
fa[illegible]86e431777454529bdef1d3dfa3b8069d889a025
ab[illegible]86b4da3d2dab20

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 618893

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 10 DE 2025 08:27:42
Numero Tiquete 2251454
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250210082742301225145 4

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.F. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 10/02/2025 08:27:42
F. Expedicion = 10/02/2025 08:27:42
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:8abbb2f241fb9287c59a67edf15cf46b0f267
ef24e84dfa367a47ecec[illegible]5ec93[illegible]c28b528d93068
0[illegible]3b31923149e0814

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"



PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 621683

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 11 DE 2025 07:44:02
Numero Tiquete 1494173
Carril: 2 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUDE: 20250211074402201149417 3

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL:
F. Generacion = 11/02/2025 07:44:02
F. Expedicion = 11/02/2025 07:44:02
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:94ed23d5168902637 06c25f56e1a059b182db
ef2d1be1a6f9f1e4e429c75072 d4e5
0f788734516cc0fb6

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"



PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 622102

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 11 DE 2025 09:48:39
Numero Tiquete 700968
Carril: 4 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUDE: 20250211094839401700968

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL:
F. Generacion = 11/02/2025 09:48:39
F. Expedicion = 11/02/2025 09:48:39
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:cc154fd4498aba1fa36f12ae9a6447cba71bb
7a2170df6e12a68ac5db0320b1a4fcda5b3581614c
42b4e16536295a0e9

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 630390

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 14 DE 2025 07:27:18
Numero Tiquete 1495942
Carril: 2 Sentido: PRINCIPAL
Forma de Pago: Efectivo
CUFE: 20250214072718201149594 2

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222222

Cant: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 14/02/2025 07:27:19
F. Expedicion = 14/02/2025 07:27:20
Documento en validacion previa DIAN
CUDE:6bcfcfb1218ccfc33378b3940f53e195e1d0d
c61dfd9582781cae1f35568a56418ac57038fe56bf
11ef6cf6ee6503cec

Software por Thomas Greg Colombia S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 631790

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 14 DE 2025 13:57:33
Numero Tiquete 2255106
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUFE: 20250214135733301225510 6

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 14/02/2025 13:57:33
F. Expedicion = 14/02/2025 13:57:34
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:a159f991bb964ba0c5a3f6539a7c8adfa1d20
78f1df7b7361713971abba2160ac6e7b7df1232254
9fe8a9389544efd9f

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Transporte
PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6
Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 638484

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 16 DE 2025 09:58:31
Numero Tiquete 1498048
Carril: 2 Sentido: PRINCIPAL
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250216095831201149804B

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 22222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 16/02/2025 09:58:31
F. Expedicion = 16/02/2025 09:58:35
Documento en validacion por DIAN
CUDE:ceb4e511ad08288679b64e0f46bcd153ac077
a4a64e4f1246c34a0a50dc848f3e6949db37039de1
e31d33fc334e18853

Software por Thomas Instrument S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

PEAJES NACIONALES
CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6
Transporte

Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 642171

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 16 DE 2025 20:18:30
Numero Tiquete 2258097
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250216201830301258097

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 16/02/2025 20:18:30
F. Expedicion = 16/02/2025 20:18:23
Documento en validacion por la DIAN
CUFE:cd3501718fe9d77ca5dedf9668cf1914e0e92
1336b923285d4094f77b17d51d3f2e4bca60c3ae
3523188d065de38fa

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6
PEAJES NACIONALES
Transporte
Powered by CamScanner

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 651115

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 19 DE 2025 11:43:31
Numero Tiquete 1650467
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250219214331101 1650467

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.F. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 19/02/2025 11:43:31
F. Expedicion = 19/02/2025 11:43:30
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:d3e59d708565122d5716 1df2b002eadef28de
d4ee2168302ef39d7bf52625cb08fdb00dba8eb84e
6b67fec25ac3504ff

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VITAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 652598

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 19 DE 2025 19:18:07
Numero Tiquete 707227
Carril: 4 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250219191807401 707227

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.F. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 19/02/2025 19:18:07
F. Expedicion = 19/02/2025 19:18:06
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:7589fc21e9c13eeb63c27 2dc3fed 8 0
a d 2eddfdc90d14d452ef446b 7 0 7 5
d8aec0d9b7d6442bb

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VITAL"

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES NACIONALES

Transporte

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 655552

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 21 DE 2025 08:32:32
Numero Tiquete 1501257
Carril: 2 Sentido: PRINCIPAL
Forma de Pago. Efectivo
CUS: 20250221083232011501257

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 21/02/2025 08:32:32
F. Expedicion = 21/02/2025 08:32:32
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:74b433e69036b5e0dab5fcfb56b5244127e51
4cee029e1f39ec2ccd214767ad1102d28ab2b00d4d1
b2103e41803d86b5c

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

PEAJES NACIONALES

Transporte

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 655862

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 21 DE 2025 09:59:40
Numero Tiquete 2262202
Carril: 3 Sentido: RETORNO
Forma de Pago: Efectivo
CUS: 20250221095940301226

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 21/02/2025 09:59:40
F. Expedicion = 21/02/2025 09:59:40
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:8e124200a4e946ce5a379
17baed534184075fb

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 669005

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 24 DE 2025 12:52:55
Numero Tiquete 1638118
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250204225255101163811 8

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 04/02/2025 12:52:55
F. Expedicion = 04/02/2025 12:52:54
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:0bd46cb1356c22fc22bccb221148ed8 3e53
e6fcbc2f6d248c8e84fae742136d039d5c796f0d09
eb7cebdcc6f988a88

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 669293

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 24 DE 2025 14:38:43
Numero Tiquete 1654934
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250224143843101165493 4

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 24/02/2025 14:38:43
F. Expedicion = 24/02/2025 14:38:42
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:94e719006d31d949d58eb18e01f15dbc3b426
b4639f9b346ee78e1ceafd67063e272256d70deecb
6dc82506906e347f7

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLCMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 675054

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 26 DE 2025 13:45:10
Numero Tiquete 421371
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250228134510102421371

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 26/02/2025 13:45:10
F. Expedicion = 26/02/2025 13:45:09
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:df047b219c098d902bb615985bcd2af6a3ef1
a2b6f6486e9552d4999b8b2ade0c5f9e537bda09d3
cc8d538ba6711d8bc

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

CONTRATO No.1702 de 2021
PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA
CORFICOLOMBIANA S.A.
NIT. 800.256.769-6

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 675967

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 26 DE 2025 18:13:59
Numero Tiquete 501537
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250228081359302501537

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 26/02/2025 18:13:59
F. Expedicion = 26/02/2025 18:13:59
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:5754e44cefee902965bc7aa51d0afa5bb99d3
45728ea5a970118039e8b024bb6bbc9be1787544a34f5
bfd6115ef95cdf982

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes
Prefijo OP11 Numero 680316

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 28 DE 2025 10:15:04
Numero Tiquete 1657218
Carril: 1 Sentido: PRINCIPAL(1)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250228101504101657218

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 28/02/2025 10:15:04
F. Expedicion = 28/02/2025 10:15:04
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:db1b569d03824056ba3911ed310f85f564f90
8e13831638c24583cc172244ba86bba7fd543980db
8df8742ec22d945e0

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"

Documento Equivalente Electronico
Cobro de Peajes

Prefijo OP11 Numero 680739

PEAJE SACHICA
Fecha: FEB 28 DE 2025 12:23:06
Numero Tiquete 2269647
Carril: 3 Sentido: RETORNO(2)
Forma de Pago: Efectivo
CUT: 20250228122306301226964?

Instituto Nacional de Vias
NIT 800.215.807-2
CONTRATO N 1702 de 2021
U.T. PEAJES NACIONALES
NIT 901.533.793-8
Cliente: Consumidor Final
Identificacion: 222222222222

Cat: 01 Cantidad: 1 Tarifa: $12000
TOTAL: $12000.00
F. Generacion = 28/02/2025 12:23:06
F. Expedicion = 28/02/2025 12:23:06
Documento en validacion por la DIAN
CUDE:2681fc41e97c5994eebedd31ec44ab1bc8805
d0575ec7ae286869ec14ba7c01b890947f4b440fc98
650af1ead44398dad

Software por Thomas Instruments S.A.
Nit 800.185.008-4 "VIAL"